

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2021 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sesión virtual por la plataforma Zoom.

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2021.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísima gracias. Muy buenas a todos y a todas, a quienes están intentando conectar a esta continuación de la discusión del Proyecto de Estatuto del Persona Académico que está discutiendo esta sexta legislatura. Procedo con el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Oliva Ríos Mariela. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente, Carlos. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Buenas tardes. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente. Myrna Velarde Saldaña.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos ocho de 18, no tenemos quórum.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Arriaga Cadena Oscar.

Carrillo Meneses Adriana.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jeovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna. Me acaba de mandar un mensaje de que no se puede conectar. ¿Me pueden ayudar con el enlace, por favor?

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel. Notificó que no se iba a poder conectar.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Salomón López Daniel. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay ocho de 18 estudiantes.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Yo ya pude entrar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Son nueve de 18.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Dos cosas, Carlos. Primero lo de Mirna, que ya está. Pero lo otro es que me dicen que si hay problema con la transmisión, que en la página no hay manera de acceder para los compañeros de Comunicación y de Radio, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita veo. Déjame acabar de pasar de lista.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No tenemos quórum. Pasamos lista en segunda convocatoria a las 16:30 horas.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias a todos y a todas nuevamente. Son 16 horas con 31 minutos. Voy a proceder con el pase de lista en segunda convocatoria. Creo que la consejera Adriana Jiménez tiene problemas para conectarse, pero eso ahorita lo vemos.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth. Carlos, yo llevo el voto. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Israel Gallegos. Voy a llevar el voto. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Oliva Ríos Mariela. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente. Karla Paola Montalvo de la Fuente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

María del Rayo Ramírez Fierro. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Buenas tardes. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente. Yo llevo el voto. Y aclaro que el consejero Miguel Ángel Arias Ortega está encargándose de un asunto de la maestría de unas entrevistas y no podrá estar en el Pleno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

VALERIA FLORES GAMA. -

Puso en el chat "Presente".

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos 17 de 18 académicos.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ibáñez Ramos Jeovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Frida Abigail no pasó lista? Aquí estaba hace rato. Pasó lista hace rato.

Corroboro para ella.

Lunar Hernández Juan Carlos, dice “Presente”.

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Tengo un poco de inestabilidad en la conexión, por eso me conecto y desconecto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan. Corroboro con él, ya había pasado lista.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos dos de cuatro administrativos.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiente). -

Falté yo. ¿Me nombraron, Carlos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Dice Goovinda en el chat que Schulz Melchor Zaid Arturo tiene broncas para entrar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permítanme. Bolio Márquez Martha, que no se va a poder conectar.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Aquí estoy. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel, no se va a conectar.

Calzado López José Lorenzo.

García Carmona Daniel. No se conectó.

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El quórum es de 17 de 18 académicos; de estudiantes es 12 de 18 y Schultz tiene problemas para conectarse; de representantes están dos de cuatro. Tenemos quórum. Siendo las 16 horas con 38 minutos inicia la sesión.

Antes de comenzar quisiera proponerles un minuto de silencio por el fallecimiento por el papá de Octavio y para todos los integrantes de la comunidad universitaria que han fallecido en el contexto de esta pandemia. Entonces un minuto de silencio, por favor.

Un minuto de silencio

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísima gracias. Después del pase de lista, continuamos con el Foro Universitario.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Voy a comenzar a dar la lectura del folio 020, pido, por favor si me pueden medir el tiempo, tenemos 10 participaciones en el Foro Universitario y tenemos 30 minutos para esta parte, según el Reglamento del Consejo.

“Honorables integrantes del Consejo Universitario, el EPA condicionará la vida académica de la UACM desde el momento en que fuere aprobado. Es evidente

que su conformación debe ser legal, de otra manera se instauraría en la UACM un régimen de arbitrariedad institucional. Como fundamento legal, laboral, académico y universitario debe ser sólido, justo, equilibrado y horizontal respecto del conjunto de las reglas que regirán a las academias y académicos. “La educación institucional queda proyectada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus fundamentos son los de una sociedad justa, igualitaria que incluya la totalidad de la vida cultural humana, inicia con las capacidades de inquirir y producir objetos producto de esa labor. De ahí que los derechos de nuestra sociedad se generen a partir de la docencia, la investigación y la difusión de saberes. Esas mismas son las metas y funciones de la UACM.

“Todas y todos las y los trabajadores por igual, seamos de Ingeniería o de Creación Literaria, de Filosofía o de Ciencias Médicas, tenemos por base de trabajo nuestra capacidad de inquirir, de indagar, de buscar, de investigar, a partir de ahí creamos obras de diferentes especies que de una u otra forma dan sentido humano a nuestras vidas.

“Las obras de todas y todos, que todos producimos son la cara comunicable y manifiesta de nuestra labor, del mismo orden sensorial emergen todos los órdenes vivenciales de que somos capaces: la inteligencia, la belleza y la ética. Las diferentes áreas de trabajo académico que articulan el mundo moderno son resultado de la historia de la organización de la vida intelectual, sensorial y emocional con respecto a nuestra concepción de las instituciones que generan día a día nuestra actual forma de vida.

“En nuestras sociedades la disgregación ha confrontado un mundo intelectual a un mundo de dignidad sensorial y moral. La constitución de la UACM busca

en cambio integrar nuestras vivencias y evita esa propuesta disgregadora laboral que nos ofrece el mundo contemporánea durante nuestra diaria labor. Debemos cuidar dicha articulación integradora aún si nos reconocemos como partícipes de diferentes campos profesionales, resultado de esa historia mundial de la que formamos parte.

“Debemos cuidar la integración con respecto de nuestras funciones sustantivas, no debemos conducirnos a una diferenciación injustificada laboralmente, menos si ello repercutirá en privilegios ilegítimos de fondos de trabajo etiquetados y legalizados desde el propio EPA.

“La realidad universitaria tiene la misma cara que la de la historia de nuestras comunidades desde hace milenios y siglos. Varias naciones, varias culturas, varias concepciones del mundo nos encontramos cada vez. El ensalzar el concepto de conquista ha sido la tónica en la historia de la humanidad; ahora nos toca no invadir la legalidad universitaria suplantándola con leyes ilegales. Carlos Pérezmurphy”.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Doy lectura al folio 21, y dice:

“Al Sexto Consejo Universitario. Quiero enunciar estas reflexiones alrededor de la propuesta de Estatuto del Personal Académico presentado al Pleno por las comisiones unidas para su discusión y posible aprobación.

“Al igual que cada integrante de este Consejo, estoy interesada en el constante mejoramiento y certeza de la normativa de la Universidad. Al igual que cada persona que conformamos esta comunidad, me intereso por los procesos y las discusiones que nos permitan crecer y alcanzar los objetivos que nos reúnen,

académicos, sociales, humanos. Sin embargo, veo con desencanto y sorpresa que esta propuesta de EPA no nos conduce hacia ese objetivo, muy al contrario, nos acerca al modelo y a las viejas prácticas compartimentadas, disciplinarias y elitistas de otras universidades cuyos nombres conocemos.

“Esta propuesta busca reproducir las diferencias y las desigualdades del quehacer académico de esas otras universidades. Al intentar separar el trabajo docente y el ejercicio de la investigación, ahonda los desequilibrios y refuerza la idea corrosiva y la imagen elitista de la investigación divorciada de la docencia. Recuerdo una frase que alguna vez leí: ‘La investigación sin la docencia es inútil y la docencia sin la investigación es ciega’.

“Aclaro que de ninguna manera me estoy oponiendo a la existencia de un EPA, pero solicito que ese EPA sea el resultado de una amplia, sosegada y muy medita discusión. El apresuramiento y la descalificación nunca son buenas consejeras. Una comunidad académica madura no desconoce, desestima, menosprecia ni reprime las voces discordantes, las acoge y razona con ellas.

“Pido a este Sexto Consejo Universitario que reflexione sobre los alcances no deseados a lo que puede conducir una propuesta no discutida ni reflexionada suficientemente por la comunidad. Les pido que tomen seriamente su tarea legislativa con altura de miras, con seriedad académica, con responsabilidad hacia el futuro, pero sobre todo con suficiencia ética. Sandra Martinelli, San Lorenzo Tezonco”.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Leo el folio 022, y dice:

“Estimada comunidad universitaria, integrantes del Consejo Universitario, Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Presentes.

“En las sesiones pasadas del CU dedicadas a –entre comillas– ‘analizar y debatir los cuestionamientos y disensos que integrantes de la comunidad hemos expuesto en el proceso de consulta’, con asombro constatamos un extendido ejercicio de simulación en nuestro máximo órgano de gobierno. Especialmente así han actuado la gran mayoría de los representantes académicos. Es probable que su desmedido deseo de imponer contra viento y marea su propuesta de Estatuto del Personal Académico, les impida ver los ocultamientos, despropósitos, violaciones, enredos e incongruencias contenidos en su propuesta.

“Esta ceguera de sí y su autoconvencimiento de poseer la verdad ha empeorado con el pasar del tiempo. Basta con escuchar algunas de sus participaciones en las sesiones de consulta o del Pleno en el que, ante la falta de argumentaciones para responder a las numerosas observaciones y disensos, han optado por la distorsión, la descalificación, la negación y el absurdo refugio de lo procedimental.

“Llamamos su atención sobre una falsedad y una claudicación contenidas en la exposición de motivos, la que cabe señalar no se ha consultado con la comunidad.

“1. Política de la desmemoria.

“En la exposición de motivos se hace una afirmación el todo falsa al referir que el Cuarto y Quinto Consejos del CIU realizaron el mayor esfuerzo previo a esta versión de EPA. Como integramos el trabajo realizado en la quinta legislatura, estamos ciertos que nuestro logro fue desmontar la iniciativa de quienes

impusieron la administración del profesor Galdino Morán de contratar a alguien externo a la Universidad para elaborar el EPA.

“Luego de ello un pequeño grupo de consejeros, algunos con cargos en la actual administración, dirigieron la agenda de trabajo con su particular visión. Con todo, se revisaron muchas propuestas e ideas surgidas en el Consejo Universitario y en el Tercer CU. Fue un trabajo, cabe reconocer, escasamente debatido y sin difundir entre la comunidad.

“¿Qué podría explicar la evidente omisión del extenso trabajo realizado en el Consejo Universitario y en el Tercer CU?, que, como recordarán las consejeras que repiten en el actual CU, elaboró una propuesta de EPA que se consultó en los planteles. Creemos que dicha omisión sería parte de una política del olvido para naturalizar una versión de la historia ficcionada que les favorece.

“2. Neoliberalismo encubierto.

“En el preámbulo de la exposición de motivos se conceptualiza a la institución separada de sus comunidad y con capacidad autopoyética de inventarse, definir sus objetivos, principios y utopías. En síntesis, se concibe a la institución UACM por sobre la comunidad uacemita.

Desconocemos si quienes proponen este texto tienen presente que este tipo de conceptualizaciones de las instituciones se asocian a las tradiciones teóricas utilitaristas o a la *rational choice*. De esta forma se violenta el proyecto y la propia ley de Autonomía, al fundamentar su idea de universidad en una concepción economicista que resalta el individualismo metodológico, con la finalidad de restringir la acción de quienes somos parte de la comunidad académica.

“Invisible, pero indeleble, este CU promueve lo particular por sobre lo colectivo y el interés individual por sobre la comunidad, principios que sustentan el sistema neoliberal con su injusticia y deshumanización”.

Firman: Abigail Sandoval, Francisco de la Guerra y Gabriel Medina Carrasco.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

El folio 23 dice:

“Agradezco por este medio la oportunidad que la UACM le da a su comunidad y como parte de ella deseo poner a su consideración de las autoridades, de los maestros, del personal administrativo, de todos los trabajadores de esta casa de estudios y de mis compañeros alumnos, que sea abierta la carrera de la Licenciatura de Derecho en el plantel Centro Histórico con personal docente y especializado en la materia y elegido por las autoridades competentes de la UACM. Esto con la única finalidad de que los alumnos egresados de esta casa de estudios pueda competir en su vida laboral con los egresados de otras universidades.

“El tener la carrera cerca de la Ciudad de la justicia, cerca del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, Centro de Justicia Alternativa, juzgados civiles, Archivo Judicial, Secretaría de Administración y Finanzas, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Fiscalía General de Justicia, juzgados penales, Procuraduría Fiscal de la CDMX, Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana, Oficina Central del Registro Civil, Gobierno de la CDMX y diferentes despachos de abogados, etcétera, así como el roce con otros alumnos de diferentes universidades y centros de estudios de la carrera de Derecho, hace que

estemos mejor preparados y seamos mejores abogados representantes de la sociedad a la cual nos debemos.

“Considerando además el plus del prestigio que se le daría a nuestra casa de estudios por una mejor calidad en servicios a la comunidad, abriendo una oficina de atención a la ciudadanía en cuestiones legales completamente gratis y sin fin de lucro.

“Quedo de ustedes agradecido, esperando sea puesta en consideración mi propuesta y obtenga el visto bueno de toda la comunidad universitaria. Juan Sánchez Valdovinos”.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Leo el folio 024, y dice:

“En el EPA de la UACM entra la decadencia disciplinaria y la necesidad de una praxis muy otra del saber y del poder. La urgencia con la que se plantean en el Estatuto del Personal Académico la nueva función creación artística, el sistema de equivalencias y complementariedad a desarrollar por las y los docentes de nuestra Universidad es una muestra de cómo se configura una Universidad que se aleja de la UACM. Dicho de otro modo, antes de asumir el proyecto educativo, lo que pondera este EPA es una política de la pertinencia y una visión llena de positividad, sin discutir lo que pedagógicamente puede incitar este tipo de decisiones.

“El acto educativo en la UACM no está lejos de la realidad, antes bien, se alimenta de ella y regresa a esta en la forma que pueda retribuir un conocimiento y saber que esté cerca de los más necesitados. De esta manera, uno de los motivos que debería movernos para pensarnos en la posibilidad de

instituir una Universidad de carácter público y que esté a la altura de los tiempos actuales en el desarrollo de una pluriversidad, lejos del pensamiento único y del cuento eterno de la historia única. Adichie, 2018.

“Por lo mismo pensamos que anteponer el especialismo a una praxis transdisciplinaria es negar lo que dice el motivo tres de nuestra Ley de Autonomía: ‘Contraria a esa aspiración de unir lo diverso es la tendencia a separar, a especializar, a disgregar. Esta tendencia ha aportado igualmente resultados útiles en el campo del conocimiento y la cultura, sin embargo, también ha evidenciado sus debilidades. Una de ella es la tendencia de los especialistas a ignorar o minusvalorar todo aquello que no pertenece a la especialidad propia y a desarrollar la incapacidad de comprender no sólo otros campos de la especialización, sino también la necesaria interdependencia y unidad de todos los campos del conocimiento. Como resultado de estas actitudes, el especialista tiende a otorgar un valor absoluto a sus conocimientos especializados e incluso a pretender abarcar con sus conocimientos parciales la realidad total’.

“En ello va implícita la necesidad de discutir sobre la decadencia disciplinar, Gordon 2014, que tiene que ver con la crítica que se hace a la disciplina al crear estancos en la diversidad, con lo cual sigan orientando el qué pensar y cómo hacerlo, en vez de trabajar la descolonización del pensamiento uacemita que permita conocer el pluriverso del sentipensar y su concreción en una realidad que nos necesita, en una multiplicidad de métodos y formas de trabajo con la comunidad, pues el trabajo académico no debería tender sólo a lo que implica al docente en sí mismo, sino a la tarea primordial de atender la razón de la UACM, las estudiantes y estudiantes, motivo 7 de la Ley de Autonomía.

“Lo que está en el fondo de la propuesta para crear una nueva función y poner las franjas de operación de equivalencias y complementariedades, es poner a la gente como problema en vez de atender el problema que la gente enfrenta en su desarrollo como parte de la comunidad universitaria, y más cuando se habla del acompañante pedagógico del proceso de aprendizaje de las estudiantes y los estudiantes.

“La división en estancos y la puntitis llegarán sin que estos sean una garantía de desarrollo académico y humano en la UACM, más cuando no se cuenta con una estructura académica para ello. Baste ver cómo hay contradicciones en tiempos y mecanismos que se plantean en los transitorios de este EPA.

“Compañeros sindicalistas de la UACM, urge su mirada y su atrevimiento de decir palabra, ¿en verdad no hay que decir en torno a este EPA que se diseña atravesando el Contrato Colectivo de Trabajo?

“Compañeras estudiantes y compañeros estudiantes, invito a que pensemos cuál es el tipo de profesora y de profesor que se está dibujando en este EPA. Si corresponde con lo que el marco de la Ley de Autonomía y el proyecto educativo de la UACM orientan, hagan caso omiso al llamado; pero si coincidimos en la mirada de preocupación de hacia dónde lleva este Estatuto a nuestra Universidad, entonces les invitamos al desacuerdo, porque sólo de esta manera se puede producir el debate para quitarle toda positividad al planteamiento que tienen algunas compañeras y compañeros del Sexto CU, al configurar una Universidad que no es la UACM en sus principios y ejes rectores.

“Sea una cosa o la otra, convencidos estamos de la necesidad del dialogo con reciprocidad, que es la forma que hemos practicado todo este tiempo como una forma muy otra para compartimentar la palabra y el saber con ustedes en

nuestros trabajos cotidianos dentro y fuera de la Universidad. Samuel Cielo Canales, profesor-investigador del CHyCS”.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

El folio 025 dice:

“Ciudad de México, a 2 de febrero del 2021.

“Goovinda Penélope Juárez Rodríguez, Jesús Prián Salazar, Mariela Oliva Ríos, Tania Paloma Hernández Ramírez, estimados representantes del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades en el Consejo Universitario”.

“Proponemos que se incluya la creación artística como una de las posibilidades académicas en el EPA equivalente a la investigación, ya que el arte contemporáneo incluye a la investigación como uno de sus procesos y genera conocimiento. Además la actividad artística del cuerpo académico de la Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural nutre la formación de las y los estudiantes.

“Honorable Consejo Universitario, con respecto al Capítulo IV, De la investigación y la creación artística, Título Quinto de la propuesta del EPA, en el contexto de la saludable discusión sobre el EPA, en particular sobre el reconocimiento de la creación artística en el EPA, queremos señalar que es incuestionable la labor académica que cumplen numerosos artistas del cuerpo académico de la UACM. Suscribimos punto por punto la postura de la Academia de Creación Literaria que se describe en el Título Quinto y capítulos relacionados.

“Solicitamos y consideramos imprescindible incluir en el EPA la normatividad que permita reconocer, desarrollar y valorar la creación artística en un mismo

nivel o equivalencia al de la investigación para la figura de profesor-investigador, pues existen tres licenciaturas relacionadas y que ejercen directamente el arte y la creación artística: Creación Literaria, Arte y Patrimonio Cultura y Comunicación y Cultura. En dichas licenciaturas los académicos desarrollan investigación académica para la creación artística profesional en y de la Universidad en las diversas áreas del arte, pues contamos con pintores, fotógrafos, actores, cineastas, videastas, diseñadores, etcétera.

“Sabemos todos: ‘El conocimiento que nos brinda el arte’, como lo aseguran los principales grandes teóricos del arte como Gerard Vilar, Adorno y Habermas, en un mundo en perpetuo cambio, como sostienen algunos de los más importantes filósofos contemporáneos del arte como Gadamer, Goodman, Danto o Steiner.

“Ya Schopenhauer decía: ‘El arte tiene la elevada función de proporcionarnos conocimientos’. Las artes contemporáneas y las diferentes áreas del arte están construidas a partir de la investigación académica rigurosa, por lo que existen doctorados en todo el mundo, donde la creación artística se justifica y se construye a partir de la investigación de diversas índoles. El arte contemporáneo no un objeto con elementos artísticos, su principal intención es la de decir, ese decir que aporta y que descubre lo que no vemos a simple vista, ese notable descubrimiento que es al final conocimiento.

“Antes que nada, tal vez ayude a sintetizar y a resumir el proceso creativo del artista, así como las diversas metodologías y los campos de investigación del arte contemporáneo, pues la manera de crear el arte por el arte ha quedado ya en la historia. En la actualidad para generar un proyecto artístico de

creación se cuenta primero con la idea creativa donde el artista elige los temas, ya sea en estos de interés general o por alguna cuestión personal. A partir de esta elección es que el artista o ejecutante de proyectos artísticos desarrolla su proceso creativo, a partir de la exploración con todos sus sentidos ininteligibles, lo que suma a los procesos de la investigación científica documental, teórica o filosófica.

“La investigación documental por su parte es tanto de texto como de imagen, se utiliza una diversidad de fuentes, se genera intuición, indagación, experimentación, etcétera. Es a partir de todos esos procesos por los que pasa el artista que puede realizar la pieza o proyecto artístico, la obra, sea instalación, performance, video o imagen digital. A esto le podemos llamar creación artística, lo que podemos encontrar en los proyectos más intelectuales del arte contemporáneo.

“No se refiere a un objeto que sólo reúne elementos artísticos como forma, color y textura, a lo que se llama desarrollo informal, los que puede o no contener. En realidad, se trata del desarrollo del contenido, lo que se dice. El arte estructura significados, el espectador hace lectura e intenta descubrir y descifrar.

“El profesor-investigador o académico que desarrolla proyectos artísticos enriquece al estudiante, sólo en la propia práctica artística el estudiante estará en la comprensión que le permitirá generar criterios para su futura práctica profesional, porque también los y las estudiantes tienen el derecho de cumplir su meta primera, ya que cuando eligen inscribirse, por ejemplo, un 90 por ciento de la carrera de Arte y Patrimonio Cultural desea conocer el arte y desarrollar la creación artística.

“Sobre la investigación basada en artes, por ejemplo, Fernando Hernández Hernández, investigador reconocido de la Unión Europea, en su texto titulado *La investigación basada en las artes*, hace un recorrido sobre los antecedentes de la investigación basada en las artes desde Eisner, pasando por Duy, para profundizar en la idea del conocimiento derivado de la experiencia y apunta lo siguiente: ‘Una forma genuina de experiencia es la artística’. Este reconocimiento de la experiencia artística ha llevado a Sullivan a proponer un enfoque de investigación que le permite teorizar la práctica de las artes visuales situándola en relación a tres paradigmas: el interpretativo, el empirista y el crítico. Sullivan argumenta que las teorías explicativas y transformativas del aprendizaje humano pueden encontrarse en la experiencia que tiene lugar en el taller del arte. En su libro plantea: ‘La práctica del arte puede reconocerse como forma legítima de investigación y que la indagación puede localizarse en la experiencia del taller’, página 109.

“En el año 2019 Fernando Hernández Hernández, en el espacio Arkheia en el MUAC, hizo una presentación sobre la investigación artística titulada *Investigación indisciplinada*, haciendo referencia a otros tipos de investigación, por ejemplo, la investigación post-cualitativa que cuestiona la noción de un cuerpo inerte y pasivo en el que habitamos las personas.

“Por otra parte, cabe destacar que en el plan de estudios de la carrera de Arte y Patrimonio Cultural existe un eje de creación artística con cuatro talleres: Taller de Artes Escénicas, Literarias, Populares y Visuales, son materias indispensables y obligatorias. Cada uno de esos talleres está formado por tres diferentes semestres: uno, dos y tres, que se cursan a lo largo del cuarto y del octavo semestre. Si los alumnos no tienen como fin ser necesariamente

creadores, no se les puede negar esa decisión ya que muchos de ellos son artistas o quieren serlo, primero, por derecho propio y, segundo, es por lo que escogen dicha carrera, además de que pueden diseñar su propia salida en el campo del arte y patrimonio cultural.

“En los siguientes diferentes apartados del plan de estudios de la carrera de Arte y Patrimonio Cultural dice:

“Capítulo IV. Objetivos generales. 4.2 Objetivos generales del plan de estudios. La Academia de Arte y Patrimonio Cultural, a través de su plan de estudios, se dispone a formar profesionales de alto nivel académico en el ámbito del arte y el patrimonio cultural, comprometidos con la sociedad y sus producciones tangibles e intangibles, artísticas y culturales.

“Capítulo V. Perfiles de ingreso y egreso. 5.2 Perfil del egresado. A) Conocimientos. B) Poseerá los conocimientos indispensables para elaborar diagnósticos, desarrollar y producir proyectos artísticos en distintos ámbitos sociales y culturales, con la finalidad de favorecer la comprensión de identidades y grupos socioculturales distintos. C) Habilidades. Poseerá la capacidad de diagnosticar, planear y producir proyectos culturales y artísticos alternativos.

“Capítulo VI. Estructura curricular. 6.3.1. Propósitos del Ciclo Superior. 4. Eje de producción artística cuyo propósito es proveer al estudiante del contacto amplio y profundo con la materia significativa de las artes, impulsando un tipo de conocimiento teórico-práctico que desencadene una visualización integral útil en la búsqueda de las respuestas que el arte y el patrimonio cultural requieran.

“Es a partir de que sabemos que la creación artística es investigación, que no debemos omitir la creación artística en el EPA, pues en tanto una manera diferente de investigación ya está incluida en el marco jurídico de la UACM.

“Mark Kuap señala: ‘La experiencia del arte es fundamental para las sociedades democráticas, porque combate el monoteísmo de la cultura científica con el politeísmo ilimitado de la creación’, Gerardo Vilar, El orden estético, página 30.

“Consideramos que la importancia de que los y las estudiantes no se conviertan en burócratas de procesos de administración que abordan al arte y a la creación artística sin la experiencia creativa. Busquemos que conozcan, experimenten en la creación y se actualicen en lo que el arte contemporáneo nos muestra como los proyectos que podemos conocer en el MUAC, investigaciones serias donde encontramos el conocimiento.

Por ello es importantísimo dejar de boicotear las diferentes áreas para crear espacios plurales, diversos y respetuosos. Debemos, compañeras y compañeros, caminar hacia adelante, ser innovadores y no retroceder.

“Lanzamos una pregunta a la comunidad, ¿cabe tan solo la idea de negar la posibilidad a las y los estudiantes de la oportunidad de llevar a cabo su deseo natural de la creación artística y formarlos sólo como burócratas del arte, la cultura y el patrimonio? La creación artística en el mundo se promueve, se incrementa y se valora; no se censura y reprime. Es un universo plural, inclusivo, vanguardista y diverso.

“Profesores de Arte y Patrimonio Cultural del eje de Creación Artística, Guadalupe Alvarado de la Torre, Juan Pablo Calatayud Morán, Erando Eloí González Chávez, Judith Lorena Méndez Barrios, María Lorena Pérez García,

Jorge Luis Rubio Hernández, María de Lourdes Alejandra Saucedo Fernández, Liz Mariana Trejo Pereyra”.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Folio 026, y dice.

“A quien corresponda.

“A ya casi 20 años de haber sido fundada y con un amplio legado histórico-social en favor del derecho a la educación crítica, científica, humanística y gratuita, la Autónoma de la Ciudad se ha mantenido firme en su compromiso con la sociedad y los problemas de esta urbe.

“Señalado lo anterior es como años más tarde nace la propuesta cien por ciento estudiantil para estudiantes: Simulador legislativo UACM. Es un proyecto surgido en 2018 con el objetivo de atraer el interés por el análisis y estudios de los procesos legislativos, los protocolos que se realizan en materia legislativa a modo de parlamento. Esta actividad no tiene fines de lucro o afinidad política, es un proyecto autónomo de estudiantes e independiente.

“A lo largo de estos dos años hemos realizado dos ediciones, una como protocolo, 2018; y la segunda, como nuestra primera edición oficial, 2019. Alberga participantes de los cinco planteles, es un parlamento abierto a cualquier carrera y semestre, es gratuito.

“El Simulador legislativo UACM ha tenido participaciones en espacios fuera de la Universidad, como la Cámara de Senadores en 2019, donde por primera vez la UACM hizo suyo ese recinto.

“Por eso le hacemos una cordial invitación a la Rectoría, consejeros universitarios del sector estudiantil y académico, a la clausura de los trabajos

legislativos de la edición 2020-2021 del Simulador legislativo UACM, edición 2021, a fin de que conozcan qué actividades realizadas en la organización.

“Por tal motivo les pedimos de la manera más atenta la difusión del proyecto a través de los medios de comunicación universitarios. Sin más por el momento, reciban saludos cordiales. Atentamente Enrique Álvarez González, del honorable Comité Organizador”, y da su matrícula.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

El folio 27 dice:

“Propuesta para postergar la aprobación del EPA.

“A la comunidad uacemita, al Consejo Universitario, a la Rectoría de la UACM.

“Los abajo firmantes, integrantes de la comunidad académica del plantel Centro Histórico, solicitamos postergar la aprobación de la propuesta del Estatuto del Personal Académico, toda vez que es un documento que requiere mayor debate y claridad.

“Los distintos y argumentados disensos y cuestionamientos presentados por distintos colegas de la comunidad no han sido atendidos o se han rechazado sin seriedad, e incluso nuestro plantel Centro Histórico fue excluido de la última sesión de consulta. Nos interesa aprobar un EPA, pero que sea un aporte a la Universidad y a nuestra labor académica. Lamentablemente el Sexto Consejo Universitario está más preocupado por su aprobación y no de su pertinencia. Por todo lo anterior, estamos en un proceso viciado que requiere detenerse por el bien de la Universidad”.

Profesores firmantes: Guadalupe Alvarado de la Torre, María del Carmen Díaz Vázquez, Francisco Emilio de la Guerra Castellanos, Gerardo González García,

Irma González Pelayo, María Auxilio Heredia Anaya, Melania Hernández Ramírez, Denise Martínez Ascensión, Gabriel Medina Carrasco, Jocelyn Magali Romero Navarro, Diana Sánchez Benítez, Hilda Margarita Sánchez Santoyo, Alberto Zárate Rosales”.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Folio 028, y dice:

“Buenas tardes, consejeros y consejeras. Quiero manifestar mi apoyo a la aprobación del EPA, ya que es el camino para terminar con ciertos actos de impunidad y caos que lamentablemente han ocurrido en nuestra Universidad.

“Ya sabemos que la buena voluntad no es suficiente para alcanzar nuestras metas académicas y una convivencia pacífica entre la comunidad. Sin embargo, es necesario señalar que la Universidad sólo va a crecer con un sistema que favorezca la investigación y la creación artística. Estos rubros no son un derecho, son una obligación del profesor-investigador de tiempo completo.

“Por ello propongo que se apruebe el EPA en términos generales y se siga trabajando el tema con la Comisión de Asuntos Legislativos. En breve recibirán una propuesta de mi parte para ayudar a solucionar los disensos. Muchas gracias, consejeros y consejeras, por su labor. Atentamente, doctora Grisel Gómez Estrada. UACM”.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

El folio 29 dice:

“Solicitud para postergar la aprobación del EPA.

“A la comunidad uacemita, al Consejo Universitario, a la Rectoría de la UACM.
“Los abajo firmantes integrantes de la comunidad académica solicitamos detener la aprobación de la propuesta de Estatuto del Personal Académico que pretende llevarse a cabo el día de hoy. Las actuales condiciones impuestas por la pandemia han obstaculizado la discusión real entre el Consejo y la comunidad y entre la comunidad misma.

“Por otra parte, las consultas virtuales, así como la participación en el Foro, han estado mediadas por restricciones tecnológicas que demeritan la dialogicidad y la participación. Los cuestionamientos presentados por distintos colegas en documentos extenso y puntuales no han sido tomados en cuenta, se han rechazado sin argumentos. La lista es larga y aquí mencionamos únicamente dos asuntos:

“1. La exposición de motivos es confusa y no fue puesta a consulta.

“2. El EPA que se pretende aprobar aborda asuntos laborales colocándose por encima del Contrato Colectivo de Trabajo, lo cual nos deja en una situación de vulnerabilidad como trabajadores.

“Estamos conscientes de la urgencia de aprobar un EPA, pero no un documento confeccionado sobre vacíos normativos de la estructura universitaria y claramente distanciado de una perspectiva bilateral. Por lo anterior, la aprobación del EPA en estas condiciones sería un ataque a la comunidad académica.

“Profesores-investigadores firmantes: Manuela Aguilar Mora, Claudio Albertani, Graciela González Phillips, Ana María Hernández, Ángeles Lara, Fabiana Medina, Andrea Mutolo, Omar Núñez, Mayela Parra y Nancy Ventura”.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

El folio 030 dice:

“Al Foro Universitario.

“Estimados y estimadas compañeros y compañeras. Solicitamos que la creación artística tenga un reconocimiento institucional a través del EPA, de modo que se le reconozca como una práctica fundamental en el quehacer de la Universidad, la cual debe concebirse como equivalente a otras formas de producir conocimiento en la UACM.

“Si bien consideramos que la creación artística no debe ser una función obligatoria para todos los profesores-investigadores, sostenemos que sí debe considerarse una actividad equiparable y homologable a la investigación. El hecho de que existan materias de diversas licenciaturas, formas de titulación o carreras enteras que tienen como centro algún tipo de producción estética, requiere que se reconozca de manera explícita que la creación artística genera formas de conocimiento tan válidas como el derivado de la investigación académica más legitimada. Esto posibilitaría que los profesores que participan en la enseñanza de la creación artística puedan vincular sus prácticas artísticas con la docencia, lo que les permitiría, como a los profesores de otras disciplinas, un reconocimiento institucional equitativo acorde con las actividades que realizan

“Por otra parte, dado que la creación artística opera en el ámbito de lo simbólico, le otorga cierta especificidad que posee lógicas de producción, circulación y valoración distintas a las que se dan en las áreas científicas y tecnológicas. Para evitar que quede subsumida a nociones de investigación

vinculadas con otras áreas de conocimiento de carácter científico y tecnológico, requiere de criterios específicos, por lo que es necesario una comisión especializada que participe en la evaluación, aprobación y financiamiento de lo que la Universidad produce en términos artísticos. Esta especialidad no implicaría que los creadores artísticos tengan privilegios respecto al resto, seguirían teniendo las mismas obligaciones y responsabilidades, simplemente los criterios y la comisión evaluadora serían distintos dada la especificidad de la producción simbólica.

“Otra razón por la cual resulta importante que la creación artística sea considerada en su especificidad y al mismo tiempo sea homologable a la investigación, se deriva de la marginalización que actualmente ocupa en una sociedad tan pragmática y utilitaria como la que vivimos. Remarcar su importancia en un contexto que la minusvalora, es un principio de equidad que debe preservarse para que logre cumplir las funciones socialmente significativas que le corresponde. Sólo de este modo podrá convertirse en un eje transversal y articulador entre distintos productores culturales, saberes disciplinarios y posicionamientos ideológicos. Sólo si la UACM reconoce, organizacional y presupuestalmente, el valor inscrito en prácticas y dinámicas que ya existen en su interior, podrá cumplir a cabalidad su proyecto comunitario y su compromiso de incidir en la transformación de la esfera pública.

“Por todo lo anterior, solicitamos que nuestros representantes del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades y el Pleno del CU orienten su voto en el sentido de mantener en el Estatuto del Personal Académico a la creación artística como equiparable y homologable a la investigación y que defiendan

la necesidad de una comisión especializada en lo relativo a la producción artística de la Universidad.

“Academia de Creación Literaria de San Lorenzo Tezonco, Oscar Martínez Vélez, Isaí Moreno Roque, Armando Alanís Canales, Jezreel Salazar Escalante, Gustavo Lizárraga Maqueo, Gabriela Valenzuela Navarrete, Héctor Contreras Carreto, Azucena Rodríguez Torres, Mónica Lavin Maroto, Pilar Morales Lara y Ana Cuandón Alonzo”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Con esto termina el Foro Universitario.

La propuesta de Orden del Día es:

1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Estatuto del Personal Académico de la UACM, en sus títulos, que son los que restan, transitorios, exposición de motivos y documento completo. Entonces les voy a pedir que por favor votemos el Orden del Día.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Olivares Barrera Mirna.

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepéc-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Corroboro el voto de Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y Viruegas Urbina Diego Brayan.

Queda aprobado el Orden del Día por 22 votos a favor, dos votos en contra, dos abstenciones y cuatro ausencias.

Miren, la metodología que les voy a proponer a seguir es que lo primero que tenemos que resolver es cómo queda la propuesta de Estatuto del Personal Académico que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos y la Comisión de Asuntos Académicos, comisiones unidas, una vez que ha sido votado...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Perdón, ¿no se tienen que leer los títulos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy. Una vez que se han votado el Título Primero y el Título Segundo, eso quiere decir que en el Título Tercero hay disensos que están ligados a lo que acordamos en la sesión anterior. Eso quiere decir que en este momento vamos a leer el Título Tercero y el Título Cuarto y al momento de la lectura se van a hacer las adecuaciones al documento recuperando lo que se votó en el Título Primero y en el Título Segundo.

¿A que me estoy refiriendo? Me estoy refiriendo a que en el Título Primero se dijo cuáles eran las actividades a desempeñar por el personal académico contratado por tiempo determinado. Entonces esos están ligados, en específico con el artículo 13, en sus fracciones VIII, IX y XI, que son las que están aquí.

En este momento le voy a pedir a la Secretaría Técnica de la Comisión de Asuntos Académicos que den lectura al Título Tercero y al Título Cuarto y que nos permitan hacer una pausa, y a Valeria que es la que tiene control de cambios, recuperar del documento anterior y traigan en el Título Tercero las adecuaciones que hicimos. ¿Sí está claro? Bien.

Vamos a poner en pantalla el Título Tercero para que le comiencen a dar lectura y cuando se llegue a adecuar lo que dice: “vinculado con los disensos uno y dos”, recuperamos la redacción que quedó. Vamos a leer el documento, el Título Tercero y el Título Cuarto, antes de comenzar. Le pedimos entonces a la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Académicos que nos diga si lo va a leer usted sola o alguien más le va a ayudar a leer.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Secretario técnico, la lectura del Título Tercero la harán el Consejo Israel Gallegos y la consejera Adriana Jiménez; y el Título Cuarto lo leerá la consejera Pilar Rodríguez.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Comienzo la lectura.

Título Tercero. De las funciones del personal académico.

Artículo 13. Se entienden como funciones del personal académico, aquellas actividades que dimanen de la fracción IV del artículo 7 de la Ley de la

Universidad y que deberán ser realizadas, según su tipo de contratación, tanto por las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores de tiempo completo y medio tiempo, así como por el personal docente con contrato por tiempo determinado. Las funciones del personal académico son:

- I. Ejercer actividades de docencia: trabajo en aula, asesoría y tutoría.
- II. Participar en los procesos de certificación de conocimientos y de otorgamiento de títulos y grados académicos, en apego a la normatividad vigente en la materia.
- III. Desarrollar e implementar proyectos de investigación y creación artística.
- IV. Participar en la difusión de la cultura, la extensión y la divulgación del conocimiento.
- V. Fomentar la cooperación interinstitucional y el servicio comunitario.
- VI. Realizar servicios a la comunidad universitaria a través del trabajo colegiado y, específicamente en el caso del personal académico de tiempo completo, a través de la participación en órganos electorales, de justicia, colegiados con carácter resolutivo y de gobierno universitarios.
- VII. Formular, evaluar, implementar y participar en los procesos de modificación de planes y programas de estudio, en apego a la normatividad vigente en la materia.

El personal docente con contrato por tiempo determinado tienen las siguientes funciones:

Personal contratado por tiempo determinado y que realiza exclusivamente actividades de:

Trabajo en aula.

Asesorías referentes a su docencia.

Evaluación y/o certificación de conocimientos.

Eso quería decir que ya no leo lo amarillo ni el ocho ni el nueve, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permíteme, danos tiempo. Es que ese era un numeral.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Falta una fracción.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Es la fracción VIII.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Se separa, se quita sin numeral “El personal docente con contrato por tiempo determinado tiene la siguientes funciones:”, y se abre el numeral VIII.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Exactamente. Quitas exclusivamente “actividades de”. Y te sigue: “Trabajo en el aula, asesorías...”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Eso fue lo que acordamos en el disenso anterior. El nueve queda, que es: “Participar en los procesos de certificación de conocimientos...”. Ese sigue vigente, ¿no? ¿Ya con eso queda resuelto?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una moción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si es de procedimiento, adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es de procedimiento para aclarar la discusión. No sé en qué momento se van a leer las relatorías correspondientes a las mesas de consultas de los Títulos Tercero y Cuarto. Y me parece que no se debe tachar el disenso porque, a pesar de que se han aprobado los Títulos Primero y Segundo, se tienen que leer las opiniones de la comunidad universitaria respecto a esos disensos y otros, pero no entiendo cómo se está planteando así al no poner en juego justamente las mesas de consulta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí. Con mucho gusto. Miren, son como tres etapas. La primera es, cómo queda el documento una vez que quedaron aprobados los disensos uno y dos o los Títulos Primero y Segundo. Eso se hace en acompañamiento con la lectura, porque es la primera actualización del documento.

Una vez que está ya y que todos tenemos claro cómo se ve con la aprobación de las sesiones anteriores, lo que sigue ahora sí es, entonces lo que vamos a hacer es dar lectura de los formatos que llenaron las consejeras y los consejeros de las consultas de los disensos. Una vez que se lean, ahí lo que tenemos que ver es, primero serían los informes y luego en este caso lo que podríamos hacer es discutir lo que tiene que ver con la consulta de los disensos. Pero, y yo espero que eso lo hayan dicho en sus sesiones de trabajo, que quedaba claro que los disensos para el artículo 13, en las fracciones VIII, XIX y XI, dependían de lo que aprobara el Pleno en el Título Primero y en el Título Segundo.

El artículo 15 también estaba ligado a los disensos uno y dos, entonces eso debió de haber quedado claro para no generar falsas expectativas. Y en el artículo 17, que está un poquito más abajo, en el disenso cuatro y en el disenso cinco, esos no están ligados con los disensos uno y dos. Entonces aquí ya que se leyeron los resultados de las consultas de los disensos, es que este Pleno dirá: “De lo que dijo la comunidad, en el disenso cuatro y en el disenso cinco queda tal cosa”.

El tercer y último momento es que con base en los documentos que las consejeras y los consejeros y quienes integran este Pleno del Consejo Universitario enviaron las observaciones y sus disensos, entonces ahora sí diremos: “¿Qué creen? Y además los artículos que están a discusión son tal y tal”.

Entonces una vez aclarados los tres tiempos en los cuales se va a trabajar en el documento, nada más le pediría a Valeria que te regresaras al artículo... Ahí mero. Entonces lo que tenemos que hacer es poner esto en concordancia con

lo que acordamos en los Títulos Primero y Segundo, y que nada más corroboremos que estamos hablando del personal docente... que estamos hablando de las funciones del personal académico, tanto de tiempo completo como de medio tiempo, y del personal docente con contrato por tiempo determinado.

Entonces aquí tendría que decir: El VIII se actualiza. El IX ya quedó resuelto, porque dijimos que podía participar en certificación de conocimientos. Y el XI, que también ya acordamos que puede participar en los procesos de certificación de conocimientos y de otorgamiento de títulos y grados académicos. Y lo de títulos y grados académicos eso ya quedó.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Carlos, yo lo que creo es que hay que seguir leyendo. Ya está claro que esta es la adecuación que se hizo, continuemos leyendo y avanzamos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

Artículo 14. Las funciones mencionadas en el artículo 13 serán consideradas por la Universidad para integrar la carga laboral del personal académico. Dichas actividades deberán registrarse en la agenda semestral y reportarse en el Informe anual de trabajo.

Capítulo I. De las funciones de docencia.

Artículo 15. Se entenderá por funciones de docencia aquellas actividades y prácticas formativas inscritas dentro del proyecto educativo de la Universidad, en el marco de la libertad de expresión y de cátedra que el personal académico desarrolle en beneficio de la formación de la comunidad estudiantil. Las actividades docentes llevadas a cabo por el personal académico de tiempo completo y de medio tiempo deberán realizarse bajo las tres modalidades de docencia: el trabajo en aula, la asesoría y la tutoría. Y remarcado en amarillo: El personal docente con contrato por tiempo determinado deberá desarrollar su trabajo de docencia en la modalidad de trabajo en aula. Eso hay que actualizarlo.

Artículo 16. El trabajo en aula es el ámbito de docencia avalado por la universidad que se realiza en salones, talleres, laboratorios, espacios virtuales y en trabajo de campo en concordancia con los programas de estudio en el que se atienden, de manera grupal, los contenidos académicos de los planes y programas de estudio bajo la orientación del personal académico en interacción colaborativa con los grupos mediante actividades pedagógicas y estrategias didácticas que activen procesos de aprendizaje. Las horas de trabajo en aula para las profesoras-investigadoras y profesores-investigadores de tiempo completo será de mínimo nueve y máximo doce horas a la semana. Las profesoras-investigadoras y profesores-investigadores de medio tiempo deberán cubrir al menos cuatro horas y media o hasta seis horas semanales. Todo el personal académico de tiempo completo y medio tiempo cubrirá su carga laboral de trabajo en aula tanto en turno matutino como vespertino. Las horas de trabajo en aula deberán ser registradas en la agenda semestral y reportadas en el informe anual de trabajo, en ambos casos.

Artículo 17. El trabajo en aula comprende el proceso de preparación de clase, en el cual las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores diseñan el material con el que propician los procesos de aprendizaje, preparan, planifican y generan la programación corta del curso, actualizan sus fuentes de información, diseñan las evaluaciones diagnósticas y formativas, revisan los productos educativos de los estudiantes y valoran los aprendizajes. [...]La preparación de clases será registrada y reportada en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo, respectivamente. Estas actividades podrán realizarse dentro o fuera de las instalaciones universitarias.

DISENSO 4: "...el personal académico de medio tiempo y de tiempo completo deberá dedicar media hora de preparación de clases por cada hora de trabajo en aula a la semana..."

DISENSO 5: "...el personal académico de medio tiempo y de tiempo completo deberá dedicar hasta ocho horas de preparación de clases a la semana, independientemente de las horas de trabajo en aula que imparta..."

Artículo 18. El personal académico es el único responsable de impartir cada una de las materias que le sean asignadas al semestre y, en consecuencia, tiene la obligación de atender a sus grupos de manera personal y presencial o virtual en los espacios asignados por la universidad. El personal académico no podrá, bajo ninguna condición o circunstancia, transferir, de manera remunerada o no, las actividades y la responsabilidad docente. Esta es una función personal e intransferible.

Artículo 19. La codocencia es el acto mediante el cual dos personas integrantes del personal académico atienden un mismo grupo y, por lo tanto, ambas son responsables de impartir la materia de manera presencial a lo largo de un

semestre, previa aprobación de los órganos académicos colegiados. En este caso, las horas reportadas en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo se distribuirán equitativamente entre quienes atienden al mismo grupo. Los órganos colegiados con carácter resolutivo deberán establecer los lineamientos específicos para la codocencia tomando en cuenta los propósitos de las unidades curriculares, la periodicidad para llevarla a cabo y los mecanismos para su evaluación.

Artículo 20. La movilidad académica es un mecanismo que permite cubrir las necesidades de la oferta académica, mejorar la gestión y planeación de los cursos, promover el desarrollo de las habilidades docentes y enriquecer los planes y programas de estudio en la Universidad. El personal académico de tiempo completo y medio tiempo tiene la obligación de responder a estas necesidades y el derecho a impartir materias conforme a su perfil académico en una proporción de al menos 25 por ciento del tiempo destinado a la docencia en un lapso de seis años. Serán los órganos colegiados con carácter resolutivo quienes aprueben las solicitudes de movilidad de acuerdo con los criterios y mecanismos establecidos en los lineamientos de movilidad académica y en función de la oferta académica destinada para la movilidad conforme al artículo 38, fracción X, del presente estatuto. La movilidad académica podrá llevarse a cabo en las siguientes modalidades:

I. Movilidad intra-academia: impartición de diferentes asignaturas dentro de la misma academia, siempre y cuando se cumpla con el perfil requerido para la asignatura correspondiente.

II. Movilidad interacademias: como profesora invitada interna o profesor invitado interno en academias del mismo colegio y el mismo ciclo, siempre y cuando se cumpla con el perfil requerido para la asignatura correspondiente.

III. Movilidad interciclos: como profesora invitada interna o profesor invitado interno en el programa de integración, ciclo básico, ciclo superior y posgrados de un mismo colegio, siempre y cuando se cumpla con el perfil requerido para la asignatura correspondiente.

IV. Movilidad intercolegios: como profesora invitada interna o profesor invitado interno en un colegio distinto al de origen, siempre y cuando se cumpla con el perfil requerido para la asignatura correspondiente.

Movilidad interplanteles: como profesora invitada o profesor invitado en un plantel distinto al de su adscripción, previo acuerdo entre las partes, en función de las necesidades académicas de la Universidad y conforme a las condiciones existentes en cada plantel, siempre y cuando se cumpla con el perfil requerido para la asignatura correspondiente.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Capítulo II. De la asesoría y la tutoría.

Artículo 21. La asesoría es la modalidad de docencia individual o a través de grupos que el personal académico de tiempo completo y de medio tiempo brinda a las personas estudiantes de manera adicional al trabajo en aula para abordar contenidos específicos de los programas académicos. El personal académico de tiempo completo y de medio tiempo tiene la responsabilidad de brindar asesorías sobre los programas que imparte. La asesoría también comprende la orientación, lectura, dirección y codirección de trabajos

repcionales, tesis u otras modalidades de titulación. En cualquiera de sus modalidades, las asesorías deben realizarse dentro de las instalaciones de la Universidad o, en circunstancias extraordinarias, a través de los medios institucionales validados para tales efectos. Las profesoras-investigadoras de tiempo completo y los profesores-investigadores de tiempo completo deberán destinar a esta actividad al menos cuatro horas semanales; en el caso de las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores de medio tiempo, deberán destinar a esta actividad al menos dos horas semanales. Las asesorías se deberán registrar y reportar en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo.

Artículo 22. La tutoría es una función de las profesoras-investigadoras de tiempo completo y medio tiempo, y de los profesores-investigadores de tiempo completo y medio tiempo, que tiene como objeto acompañar y fortalecer los procesos formativos de las y los estudiantes a lo largo de su trayectoria académica. En su actividad como tutora o tutor, la profesora-investigadora y el profesor-investigador deberán señalar, orientar y brindar acompañamiento a la persona estudiante con respecto a las necesidades académicas de su formación profesional. La profesora-investigadora y el profesor-investigador tienen el derecho a ser tutora o tutor, respectivamente, de cualquier persona estudiante que se lo solicite, y tienen la obligación de brindar atención a sus personas tutoradas dentro de las instalaciones de la Universidad o a través de los medios institucionales validados para tales efectos, en horarios acordados entre estudiante y profesora o profesor. El mínimo de horas destinadas a esta función es de al menos cuatro horas semanales para profesoras-investigadoras de tiempo completo y para

profesores-investigadores de tiempo completo, y al menos dos horas semanales para profesoras de medio tiempo y profesores de medio tiempo. Esta actividad se deberá registrar y reportar en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo.

Capítulo III. De la certificación de conocimientos y del otorgamiento de títulos y grados académicos.

Artículo 23. La certificación de conocimientos es el proceso mediante el cual la Universidad evalúa los conocimientos y competencias con los que cuentan las y los estudiantes con respecto a los contenidos de los planes y programas de estudio. Todo el personal académico tiene la obligación de participar en los procesos de certificación de conocimientos, en apego a lo dispuesto en la normatividad vigente en materia de certificación. Las actividades específicas del personal académico en lo relativo al proceso de certificación de conocimientos se encuentran establecidas en la normatividad vigente. Esta actividad se deberá registrar y reportar en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo.

Artículo 24. El otorgamiento de títulos y grados académicos es el resultado de un proceso mediante el cual la Universidad reconoce, conforme a la normatividad vigente en materia de profesiones, que las personas estudiantes de licenciatura y posgrado han demostrado poseer los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes. El personal académico, a través del trabajo colegiado, acompaña el proceso formativo de la persona estudiante que le conduce a la obtención del título o grado. Por ello, quien participe como lector o lectora, codirector o codirectora, director o directora de trabajos recepcionales, tesis u otras modalidades de

titulación, o que funja como integrante del jurado de un examen profesional o de grado, deberá registrar y reportar dichas actividades en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo; de igual manera, deberá ceñirse a lo dispuesto en el Reglamento de titulación de la UACM.

Capítulo IV. De la investigación y la creación artística.

Artículo 25. La investigación y la creación artística son actividades centrales de la profesora-investigadora y del profesor-investigador, generan conocimiento, fomentan la innovación y desarrollan proyectos científicos, artísticos, humanísticos y tecnológicos. Se podrán realizar trabajos de investigación y de creación artística con base en sus intereses académicos, mediante proyectos individuales y colectivos, con una vocación particular para proponer soluciones a los problemas de la Ciudad de México y del país. Todas las profesoras-investigadoras y todos los profesores-investigadores tienen el derecho de proponer proyectos de investigación y de creación artística y participar en ellos. El personal académico de tiempo completo deberá registrar y reportar en su agenda semestral y en su informe anual de trabajo un mínimo de nueve horas semanales dedicadas a la investigación o a la creación artística, mientras que el de medio tiempo deberá registrar y reportar un mínimo de cuatro horas semanales. Se deberá registrar y reportar en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo los espacios donde se realizan las tareas de investigación o creación artística, ya sea dentro o fuera de la Universidad. Las actividades de investigación y de creación artística se definen y regulan en el Título Quinto de este estatuto.

Capítulo V. De la difusión, la extensión y la divulgación.

Artículo 26. La difusión, la extensión y la divulgación son las actividades en las que se comparten y difunden los conocimientos, artes y técnicas de las diversas ciencias, disciplinas y quehaceres universitarios destinados a la comunidad y al público en general, mediante talleres, cursos, diplomados, seminarios, trabajo editorial, publicaciones, actividades artísticas, científicas y culturales. Las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores de medio tiempo y de tiempo completo podrán proponer proyectos y participar en las actividades de difusión, extensión y divulgación que brinde la Universidad. Los talleres, cursos propedéuticos, seminarios y diplomados coordinados por las profesoras-investigadoras y por los profesores-investigadores se consideran parte de la carga laboral y serán registrados y reportados en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo, siempre y cuando estos cuenten con la aprobación de las instancias académicas y/o los órganos colegiados con carácter resolutivo competentes.

Capítulo VI. De la cooperación interinstitucional y el servicio comunitario.

Artículo 27. La cooperación interinstitucional implica la participación de las profesoras-investigadoras y de los profesores-investigadores en proyectos que la Universidad convenga formalmente con otras instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y/o entidades gubernamentales. Esta actividad debe ser considerada como parte de la carga laboral y tendrá que registrarse y reportarse en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo, siempre y cuando cuente con la aprobación de las instancias académicas y/o los órganos colegiados con carácter resolutivo competentes.

Artículo 28. El servicio comunitario corresponde a lo que el artículo 7, fracción IV, de la Ley de la Universidad determina como prestación de servicios a la

comunidad y a lo que el artículo 106 del Estatuto General Orgánico denomina como prestación de servicios a la sociedad. Tiene como finalidad beneficiar a sectores vulnerables de la población, la cual puede ser o no aledaña a algún plantel o sede de la Universidad y en la que se involucran profesoras-investigadoras y profesores-investigadores mediante proyectos de intervención y participación comunitaria, ya sea en colaboración directa con las comunidades o a través de organizaciones de la sociedad civil. Esta actividad puede ser considerada como parte de la carga laboral y será registrada y reportada en la agenda semestral y en el Informe anual de trabajo, siempre y cuando cuente con la aprobación de las instancias académicas y los órganos colegiados con carácter resolutivo y/u otras instancias competentes.

Capítulo VII. De los servicios a la comunidad universitaria.

Artículo 29. Se considera como servicio a la comunidad universitaria el trabajo y la participación en los órganos colegiados con carácter resolutivo, electorales, de justicia y de gobierno universitarios. Es una responsabilidad específica de las profesoras-investigadoras y de los profesores-investigadores de tiempo completo. Esta actividad es considerada como parte de la carga laboral y será registrada y reportada en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo.

Artículo 30. Se considera como servicio a la comunidad universitaria la participación en programas institucionales para la atención de las necesidades académicas de los grupos de atención prioritaria, en el sentido que establece el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Esta actividad es considerada como parte de la carga laboral y será registrada y reportada en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Título Cuarto. De la colegialidad.

Capítulo I. Del trabajo colegiado.

Artículo 31. Se entenderá por trabajo colegiado a la participación del personal académico en los órganos colegiados e instancias académicas temporales o permanentes creadas por los órganos de gobierno y colegiados con carácter resolutivo para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad. En el trabajo colegiado, el personal académico debe regirse por los principios de cooperación y el apoyo mutuo, el respeto a la libertad académica y la pluralidad de pensamiento y el intercambio de experiencias y saberes diversos.

Artículo 32. En apego a la fracción VII del artículo 7 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el personal académico tiene el derecho de participar en los órganos colegiados de la Universidad en los que se debatan y resuelvan asuntos que afecten sus intereses legítimos y en los generales de la Universidad. El tiempo destinado al trabajo colegiado deberá ser registrado y reportado en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo.

Artículo 33. Los colegios son los núcleos de la organización académica y del trabajo disciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario que lleva a cabo el personal académico adscrito a cada uno de ellos. En los colegios se debe propiciar el cumplimiento de las tareas sustantivas de la Universidad en lo que corresponde a la planificación, la atención y la evaluación de la docencia, la investigación y la creación artística de manera integral y colegiada. Para ello, cada colegio cuenta con un coordinador o una coordinadora y un órgano colegiado con carácter resolutivo conformado en los términos que cada

colegio defina. Dichos órganos tienen facultades en materia de evaluación, resolución de conflictos y emisión de recomendaciones sobre el trabajo colegiado descrito en el presente título.

Artículo 34. En los colegios se distinguen dos tipos de asociación para el trabajo colegiado: las academias y los grupos de investigación y/o creación artística. El primordial objeto de trabajo de las academias corresponde a la gestión y desarrollo de los programas de estudio que la Universidad imparte en el marco del proyecto educativo universitario, mientras que el objeto de trabajo de los grupos de investigación y/o creación artística corresponde al diseño, implementación, evaluación y difusión de resultados de proyectos de investigación y/o creación artística. En ambos casos, los grupos deben atender sus responsabilidades en apego a la normatividad vigente y en coordinación con las instancias correspondientes.

Artículo 35. La actividad académica adicional a la docencia y a la investigación y/o la creación artística, será coordinada y organizada por las instancias competentes en materia de difusión, extensión, divulgación, cooperación interinstitucional y servicio comunitario, o cualquier otra instancia temporal o permanente creada por los órganos de gobierno y colegiados con carácter resolutivo para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

Capítulo II. De las academias.

Artículo 36. Las academias son grupos colegiados que se aglutinan en función de una licenciatura o posgrado, un ciclo, un conjunto de asignaturas o un programa al interior de un colegio, y que trabaja en torno a tareas y propósitos compartidos en el ámbito de las funciones y actividades académicas. Todo el

personal académico se agrupa en academias para realizar el trabajo intelectual y práctico inherente a sus labores. Se organizará una academia o junta académica de posgrado por cada una de las licenciaturas o posgrados, ciclos, programas o asignaturas para cada uno de los planteles académicos, con el fin de garantizar a través del trabajo colegiado el eficiente cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y creación artística, certificación de conocimientos, otorgamiento de títulos y grados académicos, formulación y modificación de planes y programas de estudio y, de ser el caso, difusión, extensión y divulgación, cooperación interinstitucional y servicio comunitario.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Artículo 37. El personal académico podrá participar en varias academias a través de los lineamientos de movilidad académica, pero sólo podrá estar incorporado formalmente a una. En ningún caso podrá haber dos o más academias de un mismo plantel para la gestión de un mismo plan o programa de estudios.

Artículo 38. Las funciones particulares de la academia son las siguientes:

- I. Elaborar su norma técnica de operación en correspondencia con los criterios acordados y aprobados por los órganos colegiados con carácter resolutivo.
- II. Elegir a una persona que será enlace para vincular a la academia con las instancias académicas, administrativas, órganos colegiados y de gobierno que lo requieran. La duración, periodicidad y mecanismos de rotación del enlace quedarán estipulados en la norma técnica de operación correspondiente.
- III. Elaborar planes de trabajo colegiados en los que participen de manera equitativa la totalidad de integrantes de la academia.

IV. Diseñar, implementar, dar seguimiento y evaluar las estrategias de enseñanza-aprendizaje aplicadas en el aula, la asesoría y la tutoría.

V. Gestionar, evaluar y, en su caso, presentar propuestas de formulación o modificación del conjunto de los planes y programas de estudio a su cargo conforme a la normatividad vigente y en conjunto con las otras academias implicadas en la gestión del programa académico en sus diferentes ciclos y planteles.

VI. Diseñar y revisar instrumentos de certificación de conocimientos.

VII. Participar en los procesos de certificación de conocimientos en apego a la normatividad vigente.

VIII. Participar en la revisión y actualización de los manuales de titulación y en los procesos para el otorgamiento de títulos y grados académicos.

IX. Participar en los procesos de evaluación curricular del personal docente con contrato por tiempo determinado, así como en los procesos de dictaminación del personal académico de tiempo completo y medio tiempo.

X. Presentar anualmente, ante los órganos colegiados de carácter resolutorio y ante las instancias y órganos competentes en materia de planeación de la oferta académica, la propuesta de las asignaturas a ofertar, un 25 por ciento, de las cuales quedarán disponibles para garantizar la movilidad académica entre academias, ciclos, colegios y planteles.

XI. Desarrollar otras actividades académicas a través del trabajo colegiado, así como las demás que dispongan los órganos de gobierno y los órganos colegiados con carácter resolutorio.

Artículo 39. El personal académico con contrato por tiempo indeterminado podrá incorporarse a una academia por cualquiera de las siguientes vías:

I. Para las profesoras investigadoras y los profesores investigadores de tiempo completo y medio tiempo de nuevo ingreso, por medio de dictaminación efectuada por los comités de dictaminación validados para tales efectos conforme a los requisitos y procedimientos institucionales para el caso.

II. A través de un procedimiento de cambio de adscripción avalado por los órganos colegiados con carácter resolutorio y las instancias competentes, fundamentado en criterios académicos y con base en la planeación de las necesidades académicas de docencia del colegio y/o del plantel al que se solicita el cambio.

III. En caso de que alguna academia se disuelva, sus integrantes se incorporarán a alguna otra con el aval de los órganos colegiados con carácter resolutorio; para ello se tomará en cuenta el perfil académico, la trayectoria docente y en investigación o creación artística, los intereses formativos y los proyectos académicos del personal académico.

Capítulo III. Del o la enlace.

Artículo 40. Quien sea enlace funge como vínculo académico-administrativo de la academia con los órganos colegiados con carácter resolutorio y de gobierno. La duración como enlace es de máximo un año y las academias deberán definir los mecanismos de elección y rotación de quien sea enlace en sus normas técnicas de operación. Las academias deberán comunicar en tiempo y forma a las instancias competentes cuando ocurra un cambio de enlace. Toda comunicación oficial hacia la academia se realizará a través de quien sea enlace. El trabajo como enlace de academia contará como parte de la carga académica; se registrará y reportará en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo bajo el rubro de servicio a la comunidad universitaria.

Artículo 41. Cada academia por plantel podrá elegir a su enlace. A su vez, quienes sean enlaces en los diferentes planteles en los que tenga presencia la academia, elegirá a quien sea enlace general. Quien sea enlace general deberá ser una profesora-investigadora de tiempo completo o un profesor-investigador de tiempo completo de la academia.

Artículo 42. Las funciones particulares de quien sea enlace general o por plantel son las siguientes:

I. Recabar información y registrar los acuerdos de la academia general o por plantel para presentarlos ante los órganos colegiados con carácter resolutivo y de gobierno de la Universidad y las demás instancias académico-administrativas que se los soliciten.

II. Recibir la documentación dirigida a la academia que representa y darla a conocer entre sus integrantes en general o por plantel.

III. Dar cauce a los trámites académicos y administrativos vinculados con la operación de la academia general o por plantel.

IV. Redactar y resguardar las minutas de las reuniones de la academia general o por plantel y dar seguimiento a sus acuerdos.

V. Asistir a reuniones convocadas por los órganos colegiados con carácter resolutivo y de gobierno que lo soliciten.

VI. Convocar a reunión de academia general o por plantel, según sea el caso, a las personas integrantes de la misma por lo menos tres veces al semestre, o antes, a petición de quien sea enlace o de alguna persona integrante de la academia en el plantel.

VII. Las demás que cada academia defina en su norma técnica de operación conforme a los criterios elaborados y aprobados por los órganos colegiados

con carácter resolutivo, o que le sean solicitadas por dichos órganos colegiados y de gobierno.

Artículo 43. Los criterios para la creación, evaluación, reestructuración y, en su caso, disolución de las academias, serán elaborados por los órganos colegiados con carácter resolutivo y aprobados por el máximo órgano de gobierno. De igual manera, los órganos colegiados con carácter resolutivo deberán verificar que las normas técnicas de operación de las academias cumplan con los lineamientos mínimos elaborados y acordados en cada colegio, que no contradigan lo dispuesto en el presente estatuto y que en ellas se atienda a los principios de cooperación, apoyo mutuo, libertad académica y de expresión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Ya le dimos lectura a los Títulos Tercero y Cuarto, ya quedaron actualizados en particular el Título Tercero en el artículo 13, en los numerales 8, 9 y 11, en concordancia con lo dispuesto en los Títulos Primero y Segundo. Seguimos con los disensos de los artículos 15 y 17. El disenso del artículo 15 está ligado con el disenso uno y dos, entonces aquí lo que tendremos que hacer es poner la redacción que teníamos en el artículo 2, fracción XIX.

Los que faltan de atender y que están en pantalla es el disenso cuatro y el disenso cinco y esos los vamos a atender con base en lo que resulte de lo dicho en las mesas de consulta. Iniciamos con el informe de San Lorenzo Tezonco, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Secretario técnico, una moción muy breve. La importancia de declararnos en permanente que recuerdes en qué momento se hace, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Antes de entrar lo que les voy a solicitar es que votemos la continuación de la permanente. En la Comisión de Organización habíamos considerado que por esta ocasión sesionáramos Miércoles y jueves o viernes, o sea que eligiéramos jueves o viernes para continuar la permanente. En este momento les voy a pedir que votemos la continuación de la permanente, pero para eso necesitamos decir qué día continuamos la permanente.

Los jueves usualmente los habíamos tomado porque eran los días que tenemos agendadas las sesiones del Consejo Universitario. Y quisiera saber si alguien sostiene la propuesta del viernes.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Además parece que todavía hay actividades para la gente que está trabajando en Integración y creo que hemos puesto las actividades en martes y viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces votemos la continuación de la permanente para el día jueves.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, parece que algunos quieren sostener el viernes.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo recuerdo que habíamos quedado que el viernes justo por el Programa de Integración. Se hicieron evaluaciones de Teoye y hoy de Matemáticas y tenemos que revisar que todos los estudiantes hayan hecho evaluación. Y si no, tenemos que mandar el registro al Programa de Integración para que puedan hacer sus evaluaciones. O el día que quieran.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces les voy a pedir que voten a favor del jueves o del viernes, o propuesta uno es el jueves y la propuesta dos es el viernes.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Abstención. Los dos días los tengo ocupados.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Jueves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Jueves.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Me abstengo. Los dos días los tengo igual de ocupados.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiente). -
Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -
Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiente). -
Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -
Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

El jueves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Fueron tres votos a favor de la propuesta uno, 16 votos por la propuesta dos, que es el viernes, ocho abstenciones y tres ausencias. Entonces queda aprobada la continuación de la permanente para el viernes 5 de febrero.

¿Quién va a leer el informe del plantel San Lorenzo Tezonco?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Si empieza Tezonco, esos informes los elaboraron el consejero Jesús Prián y la consejera Goovinda Juárez.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Empiezo con el turno matutino y Goovinda va a leer el turno vespertino.

Las y los consejeros universitarios del plantel San Lorenzo Tezonco, turno matutino, informamos al Pleno del Consejo Universitario los resultados de la mesa de consulta sobre los disensos del proyecto de EPA, efectuada el día 18 de enero del 2021.

En el turno matutino se realizó de manera regular contando con la participación de 20 integrantes de la comunidad universitaria. Antes de la sesión se recibieron 17 solicitudes de participación y se enviaron 17 correos de confirmación. El día de la mesa asistieron 20 participantes.

Se realizó la consulta referente al Título Tercero con el sector académico, el sector estudiantil y el sector administrativo, técnico y manual. Se abordaron disensos referentes al Título Tercero y se obtuvieron los siguientes resultados. Disenso uno, referente a los artículos 13 y 15.

Apoyo por la propuesta uno: Los profesores de tiempo determinado sí deben participar en la asesoría, así como de la certificación. También podrán ser parte de los comités de certificación y participar en la titulación

Apoyo por la propuesta dos: Los profesores de tiempo determinado no pueden certificar ni dar asesorías.

Observaciones generales sobre el disenso.

Se plantea que no es posible tener profesores de asignatura y lo mejor sería pasarlo a un transitorio, ya que el profesor de asignatura no tiene que estar enunciado en el EPA.

Se comenta sobre los espacios de aprendizaje en la UACM como la asesoría, la tutoría y el trabajo en el aula. Se contextualiza la contratación de los profesores de tiempo determinado. Se dice que no hay escucha de lo que señala el Contrato Colectivo de Trabajo. Que no se limite la participación de la comunidad.

Otros plantean que la aprobación del EPA es fundamental para la Universidad. Que la contratación de profesores de tiempo completo es imposible a corto plazo; que con el EPA se tiene una legislación para atender lineamiento a los estudiantes. Y que el contrato de los profesores de tiempo determinado se mejore.

Otros más dicen que la contratación de los profesores de tiempo determinado sólo ocurre al día de hoy; que no hay acompañamiento a los profesores de asignatura; que se debe construir un transitorio o algo más elaborado.

Por otro lado, se argumenta que el profesorado de tiempo completo tendría que ser la figura que dinamiza los fines de la Universidad. Hay quien considera que los profesores de tiempo determinado salen corriendo a otros trabajos.

Disenso dos, referente al artículo 17.

Apoyo por la propuesta: El personal académico de medio tiempo y tiempo completo deberá dedicar hasta ocho horas en la impartición de clases a la semana.

Apoyo por la propuesta dos: Eliminar el párrafo sobre las horas de preparación de clase.

Observaciones generales sobre el disenso.

Se dice que no se entiende el disenso porque hay cosas más profundas. Se comenta que el EPA es una manera para ir regulando la actividad académica. Normar las horas sirve para que no te pongan otro grupo, sobre todo en Ciencia y Tecnología, pues hay otras actividades que se mencionan en el EPA. Otras dicen que en el artículo 17 se inscribe la lógica de la fragmentación y que no hay una discusión profunda. Se expone la pregunta, ¿cuál es el supuesto normativo del artículo 17? Que la discusión que proponen las comisiones unidas limita la participación. Que tendría que ser una discusión de los colegios. Que no está claro lo que se quiere regular. Se dice por otro lado que si es necesario hacerlo visible, porque es una parte del trabajo muy significativa para preparar clases, tutorías, asesorías, etcétera.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Jesús, perdón que te interrumpa. Dicen que no se te oye y que te estás lastimando la garganta. Y Goovinda se ofrece a seguir leyendo en tu lugar. ¿Estarías de acuerdo?

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Claro que sí. Adelante.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Gracias, Jesús. Yo voy a leer lo que corresponde al turno vespertino y después sigo con la lectura que dejó inconclusa Jesús.

Las y los consejeros del plantel San Lorenzo informamos al Pleno del Consejo Universitario los resultados de la mesa de consulta sobre los disensos del proyecto de EPA, efectuada el día 18 de enero del 2021 en el turno vespertino. Se realizó de manera regular contando con la participación de 16 integrantes de la comunidad universitaria.

En el disenso uno, referente a los artículos 13 y 15.

Apoyo para la propuesta uno: El personal docente con contrato por tiempo determinado participa en las actividades de docencia en la modalidad de trabajo en aula y asesoría, así como en los procesos de certificación de conocimientos.

Apoyo para la propuesta dos: Pasar a un transitorio todo lo relativo a los profesores de asignatura.

Observaciones generales sobre el disenso.

Se habló sobre los ámbitos de aprendizaje de que cada docente debería vincularse con las asesorías a sus grupos y la certificación de las materias que imparte.

Se tendría que excluir la tutoría porque implica acompañamiento en la trayectoria académica. Certificar no es solamente calificar, sino también

elaborar instrumentos y ser parte del proceso completo mediante el acompañamiento de las academias o los enlaces.

La dirección, la lectura de tesis y participar dentro de los procesos de titulación se debe considerar también como una actividad de los docentes con contrato por tiempo determinado.

También se dijo que hemos fraccionado la unidad y que el EPA debería radicalizar el proyecto educativo. Que la necesidad ha llevado a fraccionar los tipos de contrato y eso impacta en la figura del profesor-investigador, de acuerdo a los orígenes del proyecto.

Se pregunta por la hipótesis normativa. Los profesores no cubren sus funciones. Se señala que esta discusión amerita reflexiones maduras y que por lo tanto esta figura no debería estar en el EPA, sino en otros espacios normativos acompañado de diagnósticos y proyecciones.

Se exige no caer en la precarización que hay en otras universidades donde los profesores de asignatura sostienen la docencia.

También se dijo que la revisión curricular, las entrevistas y los procesos de evaluación para los profesores de asignatura son una carga que recae en el personal de tiempo completo. Este trabajo no está reconocido y adquiere importancia.

Se planteó también que la dinámica del profesora de tiempo completo y medio tiempo, licencias, permisos y jubilaciones, impacta en que no toda la oferta académica se cubra con profesores-investigadores de tiempo completo. El planteamiento debería hacerse no sólo pensando en que haya o no docentes con contrato por tiempo determinado, sino sobre quién entonces cubra esa oferta o qué hacer con ella en caso de que no exista esa figura en el estatuto.

Otro comentario que se dio, que no ven necesidad entre emitir la figura de docente por contrato por tiempo determinado a los transitorios. Ninguna universidad funciona solamente con tiempos completos.

Se pronuncian a favor de que certifiquen y asignen calificaciones a sus grupos, y considera que sacarlos del EPA podría ser discriminatorio.

También se dijo que hay que reconocer que el crecimiento de la oferta y la falta de planeación incidieron en la necesidad de la contratación de profesores de asignatura. Es importante reconocer el trabajo que realizan, y por ello se posicionan a favor de que se cuente la asesoría y la certificación dentro de sus funciones.

Se dijo también que el EPA debe dar certeza a todos los trabajadores académicos. Hoy en día no existen mecanismos que le permitan a los profesores de asignatura un mejor tránsito en la Universidad. La planta de tiempo completo tiende a envejecer y los docentes que se renueva más rápido es la contratada por asignatura. Eso da oportunidades formativas al estudiantado. Se dice que podría abrirse el cauce para incluirlos en el trabajo colegiado para que lo que aporten se enriquezca en las discusiones.

En el disenso dos, referente al artículo 17.

Apoyo por la propuesta uno: El personal académico de medio tiempo y tiempo completo deberá dedicar hasta ocho horas en la preparación de clases a la semana.

Apoyo a la propuesta dos: Eliminar el párrafo de las horas de preparación de clase.

Apoyo por la propuesta tres: Eliminar el artículo y definir función docente.

Observaciones generales sobre el disenso.

Se dieron comentarios en torno a que es improcedente normar las horas de preparación de clase. Que hay casos en los que se dedican mucho más de ocho horas en la preparación de clase, y por lo tanto medir el tiempo de esta labor no tiene sentido, es una labor compleja.

Por otro lado, se dieron argumentos en torno a que en el área apoyo académico se planteaba en aquel entonces reconocer el trabajo de preparación de clases.

Se sabe que marcar tiempos con exactitud es complicado. Pero que en los trabajos al respecto hay datos de que por cada hora de grupo se debe dedicar una hora de preparación de clase. En cualquier caso, reconocer y visibilizar que ese trabajo se realiza y que tiene impacto en los ámbitos de aprendizaje es valioso.

Hubo también comentarios sobre que contabilizar estas horas puede conducir a procesos persecutorios a través de las agendas y los informes. Piden que las funciones y las actividades se amarren a una cuestión pedagógica y plantear el carácter formativo en la docencia y la investigación.

En este caso se comentó que no es relevante decidir si se dedica media hora u ocho horas y se pide centrarnos para no confundir funciones con obligaciones. Se señaló que el EPA introduce este tiempo no para que se evalúe en las agendas, ni para perseguir a nadie, sino para que tenga un impacto directo en la calidad de la docencia, y ello se vincula con la evaluación docente, pues si no se preparan las clases la evaluación docente dará indicadores.

Se debe considerar que estas actividades pueden realizarse dentro o fuera de la Universidad, porque implica visitar bibliotecas, trabajar con pares en otros planteles e incluso preparar el terreno cuando se hace trabajo de campo.

Se dijo que a veces en el llenado de las agendas la gente miente y que dedica horas a algo que no se hace. Las únicas obligaciones deberían ser dar clase e investigar.

Se propone que cada dos o tres años se presente un informe comprobatorio uno o dos artículos de revista con cierto prestigio y geoparticipación en libros, coloquios, etcétera.

Se dijo también que la preparación de clase tiene un vínculo o una analogía. Con el estudio independiente a cada hora dedicada al trabajo en el aula debe haber una hora de estudio independiente. Se vuelve a decir que es absurdo marcar horas para esta tarea pues se burocratiza el trabajo. Basta con consignar en el EPA que la preparación de clase permite dignificar el trabajo docente. Es un tema cualitativo de función docente.

Otro comentario versa sobre que se confunde el número de horas con las equivalencias, concepto cuestionado y cuestionable desde su perspectiva. Pide que se elimine este artículo y que se defina en el artículo 2 la función docente.

Se pregunta nuevamente cómo dar cuenta de que se hace el trabajo de preparación de clase, que si los colegios definen los mecanismos, entonces esto estará en manos de instancias futuras y diversas y eso no debería ser.

Disenso tres, referente al artículo 29.

Apoyo por la propuesta uno: No a favor de que la participación en órganos colegiados con carácter resolutivo, electorales, de justicia y de gobierno universitario. Se considera como un servicio a la comunidad universitaria.

Observaciones generales sobre el disenso.

Se habla de que el servicio a la comunidad se tiene como trabajo a la comunidad. Se pregunta cómo se va a lograr que la gente esté obligada a participar. Hay dudas sobre la obligatoriedad de la participación dentro de las estructuras de gobierno universitario.

Se dice que hemos vivido el desinterés en la participación en los órganos electorales y de gobierno. Se pide que releamos el artículo 7 de la ley, porque la fracción cuarta habla de la obligación de las tareas; la fracción séptima habla del derecho a participar; la fracción quinta dice que la distribución debe de determinarse por los programas aprobados por los cuerpos colegiados; que considerarán las obligaciones derivadas de la participación y no de participar. Registrar la carga derivada de la participación no es igual a la obligación derivada de la participación.

Se dice también que contabilizar números en los reportes distrae. Contabilizar no refleja el mejor cumplimiento de los fines de la Universidad. Se pregunta si lo que se quiere es vigilar, esto no se logra con ideas de meter los reportes burocratizados.

Otro comentario se orienta a considerar el autogobierno como derecho y no obligación en términos de la horizontalidad. Se dice que el quehacer en los órganos de gobierno de justicia, etcétera, no es un servicio a la comunidad, pues es un derecho y no una obligación.

La pregunta sobre la participación es qué está pasando en la comunidad que no hay participación. Hacer obligación estos derechos puede ser contraproducente. Por otro lado, esta persona dice que los informes no tienen funcionalidad.

No sé si tengo tiempo porque hay otras observaciones.

Una profesora hace crítica sobre la metodología de consulta y en el tratamiento de los disensos. Dice que no se les ha permitido discutir y menciona que no se están tocando los problemas de fondo del EPA, como: qué significa ser profesor-investigador en la Universidad. Apela a la escucha y a observar las contradicciones entre la realidad que se impone y la realidad que aceptamos.

En otra participación se señala que le resulta inquietante distinguir el trabajo creativo y las consecuencias de ello, pues los trabajos creativos sin investigación no tienen sustento. Ve como falsa la separación de fronteras disciplinares.

Una consejera señala el problema de la participación de la comunidad. Ella misma menciona que el EPA debe poner los derechos y las obligaciones del personal de tiempo completo y medio tiempo. También habla sobre la movilidad académica y dice que la propuesta del EPA entorpece y restringe la movilidad, pues la distinción entre ciclos es para la formación de los estudiantes y el personal no puede dividirse en ciclos. Considera que la movilidad en el EPA reproduce estructuras jerárquicas y no resuelve los problemas de fondo.

Un profesor señala que es preferible tener un EPA perfectible a no tener un EPA. Es un asunto urgente. Se inclina por abrir el proceso y después de ser necesario corregir lo que se debe corregir.

Dos profesoras piden que se revise el candado de revisión del EPA del transitorio segundo.

Una profesora dice sentir que no hay escucha sino cerrazón. Ella misma dice que es más urgente modificar el EGO.

Un integrante del plantel Centro Histórico planteó que la definición de docencia es tibia, pues el trabajo no se define cualitativamente. No se habla de calidades sino de manifestaciones físicas y temporales. Dice que hay definiciones políticas que se muestran en el EPA.

Está en contra de reglamentar los tiempos. Llama a la reconsideración de los acuerdos políticos, como meter lo artístico como definición. A esta participante también le preocupan las definiciones de los artículos 15, 25 y 26. Dice que la cualidad profesional no está definida.

Una profesora expresa que en movilidad no siente recuperada la propuesta de su academia y dice que lo que hay son nuevas maneras de nombrar la participación.

Una profesora agrega que no se evaluará la cantidad de horas; que ella no encuentra que ese sea el sentido de la propuesta del EPA. Se realiza una propuesta de modificación al artículo 26. Quedó pendiente un comentario de un profesor sobre las academias.

Atentamente, Alejandra Rivera Quintero, Goovinda Juárez Rodríguez, Jesús Prián Salazar, Myrna Velarde Saldaña, José Lorenzo Calzado, consejeras y consejeros del plantel San Lorenzo Tezonco del sector académico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Falta terminar de leer el documento de Jesús Prián. ¿Cierto?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo lo tengo a la mano. Si quieren, lo leo y corrijo una cosa. En el informe pasado se habla de un participante de Centro Histórico y era un participante de Tezonco. Y leo. Se quedó en el disenso dos, referente al artículo 17.

Apoyo por la propuesta uno: El personal académico de medio tiempo y tiempo completo deberá dedicar has ocho horas en la preparación de clases a la semana.

Apoyo por la propuesta dos: Eliminar el párrafo sobre las horas de preparación de clase.

Observaciones generales.

Se dice que no se entiende el disenso porque hay cosas más profundas. Se comenta que el EPA es una manera para ir regulando la actividad académica. Normar las horas sirve para que no te pongan otro grupo, sobre todo en Ciencia y Tecnología, pues hay otras actividades que se mencionan en el EPA. Otras dicen que en el artículo 17 se inscribe en la lógica de la fragmentación y que no hay una discusión profunda. Se expone la pregunta, ¿cuál es el supuesto normativo del artículo 17? Que la discusión que proponen las comisiones unidas limita la participación. Que tendría que ser una discusión de los colegios. Que no está claro lo que se quiere regular. Se dice por otro lado que si es necesario hacerlo visible, porque es una parte del trabajo muy significativa para preparar clases, tutorías, asesorías, etcétera. La idea no es burocratizar.

Otro dice que están confundidos los conceptos de tareas, obligaciones y actividades del cuerpo docente. Está bien que se regule la preparación de clase, pero que no se discuta sobre la asesoría. Que los estudiantes no deben

peregrinar para buscar asesoría. Que la tutoría se ha dejado de lado por muchos años. Que el EPA adolece de una confusión enorme de las tareas y de las obligaciones de los docentes. A la asesoría se le despoja del tacto pedagógico. La preparación de clases debe responder a las asesorías, que sólo se burocratizan.

Y lo contrario, es importante marcar tiempos y no se burocratiza la preparación de clases. La preparación de clases está vinculada con la enseñanza y la preparación de clases basada en el diseño curricular. Que el EPA tiene un capitulo para la asesoría y la tutoría. Que hay actividades que no aparecen en la agenda semanal.

¿Cómo se va a ver la preparación de clases? En el EPA se debe diseñar el número de horas y si dentro o fuera de la Universidad podría ser otro disenso. Que está desvinculada la discusión del EPA, que no hay reflexión. La discusión tiene que ser más amplia y no se traduce en horas. Es una preparación docente. La preparación de clases tiene que ver más con el sentido que le dé el profesor, que la base del proyecto educativo ya está descrita en las normativas y cada colegio evaluará, junto con los estudiantes, de acuerdo con los indicadores.

Es un espacio que otorga la Universidad para darle un seguimiento más allá del aula. La escucha es llevar al Pleno las argumentaciones que se dieron. Es un proceso que se enriqueció por la escucha. Se sugiere que si hay propuestas más concretas se las hagan llegar a sus representantes.

Disenso tres, referente al artículo 29.

Apoyo por la propuesta uno: A favor de que la participación en órganos colegiados con carácter resolutivo, electoral, de justicia y de gobierno se considere como servicio a la comunidad.

Apoyo por la propuesta dos: No a favor de que la participación en órganos colegiados con carácter resolutivo, electoral, de justicia y de gobierno universitario se considere como un servicio a la comunidad universitaria.

Observaciones generales sobre el disenso.

Es importante que el artículo quede bien establecido y más explícito en términos de qué órganos se puede considerar y si se van a mencionar o no a las academias. La participación de la comunidad debe ser obligatoria.

Es importante que se visualice en el EPA, pues la autonomía implica el autogobierno y esto implica una participación de la comunidad, y la participación no se ve como una parte sustantiva de la Universidad.

Que los consejeros está obligados a escuchar. Los servicios a la comunidad es un derecho. El EPA traduce como un derecho a participar en un servicio a la comunidad. No se puede convertir en una obligación lo que es un derecho, y si quieren que participen la comunidad hay que rescatar los elementos y el Reglamento Electoral. Es una obligación inventada. Todos esperamos mucho del EPA y es posible establecer un piso para sustentar nuestra labor y no son ocurrencias del Consejo de la sexta legislatura. No se inventan ahora las funciones de los académicos.

Que hay que construir otras enunciaciones para que se lleven al Pleno. La movilidad académica se tiene que dar en los CAC's. El EPA funciona para reglamentar. Hay elementos para sostener que los servicios a la comunidad universitaria son necesarios en la medida en que es fundamental la

participación del profesorado. Que los órganos de gobierno se han visto debilitados.

Los CAC's toman decisiones académicas, y se reitera que si hay propuestas se envíen a los representantes para su discusión. Se reconoce el trabajo y sólo se requiere de su aprobación. El EPA es el instrumento que va a dar los lineamientos de trabajo académico.

Tras abordar todos los disensos relativos al Título Tercero, se dio por concluida la mesa de consulta de disensos del Proyecto de EPA.

Atentamente, Goovinda Juárez, Alejandra Rivera y Jesús Prián, consejeras y consejeros del plantel San Lorenzo Tezonco del sector académico. Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue el informe del plantel...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quisiera tomar la palabra, Carlos, para agregar algunas cuestiones de San Lorenzo Tezonco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿No están en el documento que se leyó?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no están.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Perdón, yo solamente señalaría que los informes se enviaron al resto de los consejeros, incluyendo a Mariela, y no hizo señalamientos para incluirlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pido la palabra, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene tres minutos, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada más agregar que yo estuve presente también como consejera y representante del plantel San Lorenzo Tezonco en la mesa de la mañana y la tarde del 18 de enero. Y considero que faltó agregar que hubo un planteamiento de participantes en la comunidad sobre la necesidad en efecto de tener un EPA, pero un EPA perfectible, y en ese sentido la necesidad de abrir a un proceso de revisión el proyecto.

Asimismo, respecto al Título Cuarto se planteó en efecto que hay un planteamiento respecto a los órganos consultivos, etcétera, que son los CAC's, y que los CAC's no están hechos para avalar ni para generar una especie como de lineamientos, etcétera, del trabajo académico, sino para un proceso de

cooperación y apoyo mutuo con las academias y que se le está poniendo una atribución que no les compete.

Y también respecto a la movilidad en efecto que no se ve reflejado el planteamiento que se hace desde Teoyo. Y también la necesidad de aterrizar el Proyecto de EPA con mínimos. Eso es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue el informe del plantel Del Valle, por favor.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Leo el informe de consulta sobre los disensos del Proyecto de EPA.

Las y los consejeros universitarios representantes administrativos del plantel Del Valle informamos al Pleno del Consejo Universitario los resultados de la mesa de consulta sobre los disensos del Proyecto de EPA efectuados el día lunes 18 de enero en los turnos matutino y vespertino.

Las mismas se realizaron de manera regular contando con la participación de 18 integrantes de la comunidad universitaria.

Se realizó la consulta relativa a los Títulos Tercero y Cuarto con el sector académico, estudiantil y administrativo, técnico y manual.

Se elaboraron los disensos referentes a los Títulos Tercero y Cuarto y se obtuvieron los siguientes resultados.

Con respecto a los artículos 13 y 15 se consideró que para el profesor de tiempo determinado es necesario incorporar la evaluación como parte de sus funciones, en tanto que la UACM cuenta con la evaluación diagnóstica y

evaluativa, las cuales son independientes del proceso de certificación. En ese sentido, se acuerda proponer evaluación así como certificación.

Dada la definición de asesoría existente en la propuesta en este Estatuto del Personal Académico, se pensó relevante acotar el tipo de asesoría en la función de personal docente con contrato determinado, proponiéndose asesoría referida a la docencia.

Por la mañana se propuso precisar que podrán participar en el otorgamiento de títulos y grados académicos en apego a la normatividad vigente. Se acuerda incorporar estos elementos en los artículos 13 y 15 y modificar la propuesta elaborada en los Títulos Primero y Segundo referidas al personal docente con contrato determinado en los siguientes términos.

Se pide que se explicita en el siguiente acuerdo:

“La comunidad Del Valle de manera unánime plantea que las actividades del personal docente con contrato por tiempo determinado deben incluir trabajo en el aula, asesoría referida a su docencia, evaluación y en su caso certificación de conocimientos, ya que dichas actividades son parte de la docencia. Asimismo, podrán participar en el otorgamiento de títulos y grados académicos, en apego a la normatividad vigente”.

Observaciones generales sobre el disenso.

Se pone en tela de duda que sea parte de las funciones el otorgamiento de títulos y grados académicos. Se considera que no es parte de las funciones de este personal, pero podrán ser parte de los títulos y grados académicos. La normatividad en el otorgamiento está complementada con ésta, que es el Reglamento de Titulación.

Se presentan propuestas de disensos en el artículo 17, disenso cuatro y cinco, en donde se plantea que es necesario invertir los términos de la relación. El texto que está planteado dice: “El personal académico de medio tiempo y de tiempo completo deberá dedicar hasta ocho horas de preparación de clase a la semana, independientemente de las horas de trabajo en el aula que imparta”.

La propuesta es la siguiente: “La UACM considerará hasta ocho horas de preparación de clase a la semana, independientemente de las horas de trabajo en el aula que impartan los profesores de tiempo completo y de medio tiempo”.

Artículo 29. Hay acuerdo en que es parte de las funciones del profesor-investigador de tiempo completo las actividades de servicio a la comunidad universitaria.

Observaciones.

Se argumenta la necesidad de participación de los profesores en los servicios a la comunidad universitaria para garantizar el autogobierno de la UACM. Se sostiene que dichas actividades, al considerarse como obligatorias, deben ser reconocidas como parte de la carga laboral. Asimismo, constituyen actividades necesarias para las funciones sustantivas de la Universidad, como se especifica en el PIDE, lo cual debe entenderse como necesario y parte de las obligaciones académicas.

El hecho de que forman parte de la carga laboral, se fundamenta en que están establecidas como sustantivas y por tanto obligatorias para el personal académico, no así para los otros sectores.

En el caso de otros sectores y en particular el de estudiantes, se debe fomentar su participación no obligatoria mediante su validación como servicio social, lo cual ya está vigente, por ejemplo, y otras medidas a definir en el Estatuto de Estudiantes.

El hecho de que los documentos de la Universidad definan esta función como honorífica implica que no amerita una redistribución o estímulo económico extra, como ocurre en otras universidades, pero de ninguna manera supone que deba considerarse aparte de la carga laboral.

En el caso del Título Cuarto, De la colegialidad, se elaboran varias propuestas en distintos artículos.

En el artículo 31 la propuesta es que se recomienda quitar la proposición “a”. No leo como está redactada, simplemente ya fue mandada para no alargar, pero hay una “a” que no es correcta en términos de redacción.

En el artículo 33 lo que se propone es incorporar “multidisciplinario”. Leo nada más hasta la parte en donde se incluye: “Los colegios son los núcleos de la organización académica y del trabajo disciplinario, interdisciplinario y...”, y no tiene “multidisciplinario”. La propuesta es que se incorpore lo multidisciplinario y transdisciplinario, etcétera.

En el artículo 34 la propuesta es invertir los términos de “desarrollo” y “gestión”. En el artículo dice: “El primordial objeto de trabajo de las academias corresponde a la gestión y desarrollo de los programas...”, y la propuesta es: “desarrollo y gestión”.

En el artículo 36 se hace una propuesta de incorporar una “n” en donde dice: “trabaja” en lugar de “trabajan”. No leo la totalidad.

Y además se propone que se incluya en lugar de “asignaturas” “áreas de conocimiento”, es decir, que diga: “Se organizará una academia por cada una de las licenciaturas, ciclos, programas o áreas de conocimiento para cada uno de los planteles académicos...”, y no “asignaturas” sino “áreas de conocimiento”.

En el artículo 38 la propuesta es enmarcar el procedimiento en el principio de movilidad y cooperación académica. Se presenta un mínimo y un máximo, es decir, hay que incorporar mínimos y máximos. Y la argumentación de la elección de la materia para la movilidad, lo dispuesto en el artículo 38 posibilita la realización de lo dispuesto por el artículo 20.

Entonces el disenso uno sería presentar anualmente atendiendo al principio de movilidad y cooperación académica, ante los órganos colegiados de carácter resolutivo y ante las instancias y órganos competentes en materia de planeación de la oferta académica, la propuesta de la totalidad de asignaturas a ofertar. En esta planeación se definirá entre 20 y un 25 por ciento de las materias disponibles para garantizar la movilidad académica entre academias, ciclos, colegios y planteles argumentando las razones por las cuales se eligieron dichas materias.

Me salto algunas descripciones.

En el disenso dos diría: “Presentar semestralmente la totalidad de la oferta académica atendiendo el principio de movilidad y cooperación académica ante los órganos colegiados de carácter resolutivo y ante las instancias y órganos competentes en materia de planeación de la oferta académica. La misma debe contemplar hasta un 25 por ciento de materias que garanticen la movilidad

académica entre academias, ciclos, colegios y planteles, argumentando las razones por las cuales se eligieron dichas materias”.

Finalmente tras abordar todos los disensos relativos a los Títulos Tercero y Cuarto, se dio por concluida la mesa de consulta de los disensos del Proyecto de EPA. Y estuvo a cargo de la mesa Mercedes Rodríguez y como relatoras estuvimos Pilar Calveiro y María Teresa Mckelligan, consejeras del plantel Del Valle del sector académico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Seguiría el informe del plantel Cuautepec.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico). -

Voy a dar lectura al informe de Cuautepec de los disensos de los Títulos tercero y Cuarto de ambos turnos.

Las y los consejeros universitarios del plantel Cuautepec informamos al Pleno del Consejo universitario los resultados de la mesa de consulta sobre los disensos del Proyecto de EPA, efectuada el día 18 de enero del 2021, referente a los Títulos Tercero y Cuarto, con el sector académico. Los sectores estudiantil y administrativo, técnico y manual no se presentaron a emitir sus opiniones en la sesión y desconocemos el motivo.

De manera regular, contando con la participación de 16 integrantes de la comunidad académica de Cuautepec. Todos los disensos en tanto en la sesión matutina como vespertina fueron mostrados en la pantalla y leídos por el consejero Israel Gallegos.

Se presenta el primer disenso. En este primer disenso, relativo a la participación de los docentes por tiempo determinado en procesos de certificación de conocimientos y otorgamiento de títulos en apego a la normatividad vigente en la materia, algunos profesores comentaron que por una cuestión de equidad sí se deben de integrar a esas funciones.

Otra profesora observó que se les debe de considerar ya que participar en exámenes profesionales es una oportunidad para ampliar sus respectivos currículums. Los profesores con esto adquieren, además de brindarles una oportunidad para que participen en procesos de convocatorias públicas para contratación de profesores de tiempo completo cuando hay las posibilidades en la UACM o en otra institución. A su vez propone que se integren también entre las funciones que pueda realizar ser parte del sínodo.

En voz de otra profesora participante hizo hincapié en que su participación se les reconoce el derecho a participar y esto abonaría para terminar con las inquietudes que se establezcan.

Se propone que se cambie en el otorgamiento de títulos para que participen en los procesos de titulación. Igualmente, el otorgamiento de títulos es una función administrativa de la Universidad, y a los profesores no nos corresponde participar en los procesos.

Respecto de este disenso, se llevó a cabo una votación y hubo dos abstenciones.

Referente al disenso dos, con relación al artículo 15, como este disenso está vinculado a los disensos uno y dos del artículo 13, queda igual la votación. En su caso el artículo tendría modificaciones en congruencia con el artículo 13.

Se aprueba el disenso para su modificación en congruencia con el disenso anterior, con diez votos a favor y dos abstenciones.

Disenso tres, referente al artículo 17, se realizó una propuesta alternativa que surgió de la discusión colectiva encaminada a que se establezca un rango de tiempo, el cual sería: “El personal académico de medio tiempo y de tiempo completo deberá dedicar de 4.5 a 8 horas de preparación de clases a la semana, independientemente de las horas de trabajo en aula que imparta para la realización de la planeación en atención al trabajo diferente que se lleva a cabo en otros colegios”.

Respecto de esta construcción colectiva que surgió de la discusión entre la comunidad presente del plantel Cuauhtémoc, se votó: 11 votos a favor y una ausencia.

Un profesor comentó que se distinguiera por colegios, ya que son diferentes los tiempos utilizados por los docentes en cada uno.

También se comentó que si estábamos obligados por contrato a trabajar para la Universidad 40 o 20 horas, según sea nuestro tiempo de contratación, debe de haber un mínimo de horas para llevar a cabo la tarea.

Habría que establecer un mínimo de horas y un máximo de horas para la tarea. Se propone un mínimo de una hora y un máximo de ocho horas para la tarea, ya que todas las asignaturas tienen su complejidad.

Una profesora dice que habría que agendarlo en la agenda semanal. Que la mejor forma de dirimir entre los dos disensos es establecer un rango de tiempos, a lo que todos están de acuerdo.

Otro profesor comentó que había que cruzar al Título Sexto, que cuantifica las horas en paralelo con el artículo 60.

Una profesora comentó que era importante tomar en cuenta las diferentes variables, tanto de actividades como materias y colegios, por la naturaleza de sus actividades. Y comentó que le parecería bien que dijera: ocho horas a la semana.

Disenso cuatro, referente al artículo 29. Se apoyó la propuesta toda vez que algunos profesores comentaron que la redacción puede generar confusión, se elaboró y se construyó una propuesta colectiva para la redacción sin que ésta modifique el sentido de su contenido, con la finalidad de dar cierta claridad y certeza, con 11 votos a favor y una abstención.

El profesor Israel Gallegos explicó que hubo un disenso desde las presentaciones de las jornadas virtuales y las jornadas en línea, y que se zanjó estableciendo como un servicio a la comunidad universitaria, entendida ésta en el sentido que le otorga la Ley de la UACM en su artículo 7, fracciones IV, V y VII.

Se propone un cambio o reacomodo de los párrafos del artículo con el fin de mejorar la comprensión de los mismos, la cual fue escrita directamente en la tabla de disensos.

Se hizo hincapié en la importancia del fomento de participación en actividades de representación, ya que son siempre los mismos profesores quienes participan en diferentes espacios. Un profesora comentó que no es justo que haya quienes no cumplan las responsabilidades de representar a la comunidad.

También se elaboró una propuesta por parte de una profesora en el turno vespertino, de que en el transitorio octavo no se hable de lineamientos mínimos, sino de lineamientos generales.

Eso es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. De Cuauhtepac seguiría el informe de Casa Libertad con Centro Histórico.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo voy a leer el informe.

Las y los consejeros universitarios y representantes administrativos del plantel Casa Libertad informamos al Pleno del Consejo Universitario los resultados de la mesa de consulta sobre los disensos del Proyecto de EPA, efectuada el día 18 de enero de 2021. Esta mesa de consulta se realizó de manera regular contando con seis participaciones en el turno matutino y siete en el turno vespertino.

Antes de la sesión se recibieron solicitudes de participación y se enviaron cinco correos de confirmación.

Se realizó la consulta referente a los Títulos Tercero y Cuarto con el sector académico y el sector estudiantil. Cabe señalar que no estuvieron ni administrativos, técnicos ni manuales. Y que se abordaron los disensos referentes y se obtuvieron los siguientes resultados en el turno matutino.

Se anexa una primera tabla donde vienen los disensos al artículo 13, que ustedes ya conocen.

Después se expusieron las opiniones y se dio la discusión en torno a las mismas. La discusión estuvo encaminada a lograr consensos e identificar con claridad los puntos que continuaban como disenso.

Los resultados diferentes a los disensos dos y tres del artículo 13 son los siguientes. Y ya son enunciados ahora como acuerdos porque son los acuerdos a los que llegamos.

El personal docente con contrato por tiempo determinado tiene las siguientes funciones:

Ejercer actividades de docencia en modalidad de trabajo en aula y asesoría.

Participar en los procesos de certificación de conocimientos.

Y aquí hay un aspecto que sería en contra: Participar en los procesos de titulación y en el otorgamiento de títulos y grados, por lo que se mantiene esta parte en los disensos dos y tres.

A continuación se leyó el articulado junto con los disensos que corresponde al artículo 15 y después se expusieron las opiniones y se dio la discusión en torno a las mismas. La discusión estuvo encaminada a lograr consensos e identificar con claridad los puntos que continuaban siendo disenso.

Se acordó que el punto se resolvió en la discusión del artículo 13.

Posteriormente se leyó el articulado junto con los disensos del artículo 17. Posteriormente se exponen las opiniones y se dio la discusión en torno a las mismas. La discusión estuvo encaminada a lograr consensos e identificar con claridad los puntos que continuaban siendo disenso.

Acuerdos:

Nadie sostiene el disenso número cuatro que decía: “El personal académico de medio tiempo y de tiempo completo deberá dedicar media hora de preparación de clases por cada hora de trabajo en aula a la semana”.

Y se mantiene el disenso cinco que dice: “El personal académico de medio tiempo y de tiempo completo deberá dedicar hasta ocho horas de

participación de clases a la semana, independientemente de las horas de trabajo en aula que imparta”.

Se realizaron las siguientes propuestas:

- Como mínimo ocho horas a la semana.
- De 4.5 horas hasta ocho horas a la semana.
- Una hora de preparación de clase por cada hora de trabajo en aula a la semana.

Respecto del artículo 29 se acordó lo siguiente:

Se aceptó la redacción de la propuesta del Proyecto de EPA que dice:

“Se considera como servicio a la comunidad universitaria el trabajo y la participación en los órganos colegiados con carácter resolutivo: electorales, de justicia y gobierno universitario. Es una responsabilidad específica de los profesores-investigadores y de las profesoras-investigadoras de tiempo completo. Esta actividad es considerada como parte de la carga laboral y será registrada y reportada en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo”.

Respecto al Título Cuarto, De la colegialidad, se leyó el articulado junto con los disensos, pero no se realizó ningún comentario al respecto y no existen disensos ni aportaciones sobre los artículos relacionados con la colegialidad. O sea, se acepta el proyecto como se mandó para esta última discusión.

Sigue a continuación el turno vespertino, y ese lo va a leer Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

En el turno vespertino sobre la discusión de los disensos dos y tres, referentes a los artículos 13 y 15, nadie apoyó la redacción original.

Y sobre el disenso dos la mayoría de los participantes se decantaron por este disenso, pues ya lo habíamos aprobado en los Títulos Primero y Segundo, aunque dejando de lado lo de los títulos y grados académicos pues no se garantiza que un profesor de asignatura pueda dar continuidad a la dirección de una tesis. Y contrasta por ejemplo con un profesor externo que puede ser localizable y demás garantía de concluir la atención a un estudiante.

Sobre el disenso tres, tampoco nadie se decantó por este disenso.

Alguien mencionó lo que habíamos dicho, que la figura de profesor de tiempo determinado se pasara a un transitorio.

Sobre los disensos cuatro y cinco, referentes al artículo 17.

En el disenso cuatro nadie apoyó la propuesta lo de que tuviera preparación de clases media hora por cada hora de trabajo en aula.

Sobre el disenso cinco se dio la disyuntiva entre los disensos cuatro y cinco, la cinco tendría más apoyo cambiando la palabra de “hasta ocho horas” a “al menos”. Pero también discutimos otras propuestas.

Las otras propuestas fueron que la original que había antes en la propuesta de EPA original, que fuera una hora de preparación de clase por cada hora frente a grupo.

Otra propuesta fue que las academias o los Consejos de Colegio definieran la cantidad de horas según sus materias.

Y otra propuesta fue que los profesores tengamos la libertad de fijar el número de horas en todos los rubros, o sea, no nada más en la preparación de clases, sino en tutorías y asesorías, siempre y cuando desempeñemos todas las funciones. Esto es porque al haber tanta posibilidad de división de horarios de

acuerdo al curso fue de entre las cosas que más discutimos y cada quien daba sus ejemplos de cuántas horas tiene que estar preparando clase.

Sobre el artículo 29, sobre la propuesta original, nadie comentó nada ni a favor ni en contra.

Y sobre la propuesta dos, donde está subrayada la parte de amarillo, donde dice: “órgano colegiado con carácter resolutivo”, alguien mencionó que en el EPA no se hace referencia, por ejemplo en el glosario, a órganos colegiados; que el órgano colegiado con carácter resolutivo es el CAC. Y no se están considerando al resto de los órganos colegiados, por ejemplo, Comités de Titulación, Comité Editorial, Comité de Año Sabático, etcétera, y que eso no se ve reflejado en el EPA.

Y las observaciones generales fueron que así como está articulado el EPA se está pasando de lo particular a lo general. Y que los CAC's son órganos académicos de apoyo y se están convirtiendo en entidades fiscalizadoras. Eso es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Ya se dio lectura a los disensos. Queda claro que hay propuestas que salen de esos disensos. Ya se adecuaron los Títulos Tercero y Cuarto conforme a los disensos uno y dos, que fueron tratados en los Títulos Primero y Segundo. Ya se dio lectura a los resultados de las consultas de los disensos. De ahí salieron propuestas para los disensos.

Entonces lo que les propongo que hagamos ahora es pasar ahora sí a la tercera parte de la discusión, que son propiamente las observaciones que mandaron las consejeras y los consejeros.

Aquí yo hice una tablita donde lo que les estaba poniendo es si el artículo contiene fracciones o no y si hay modificaciones. Por ejemplo, el artículo 13 tiene fracciones del 1 al 11, y hay observaciones o propuestas de modificaciones en las fracciones 3, 6, 8, que forma parte del disenso dos, el 9 que es parte del disenso uno, y el 11 como parte del disenso dos.

Hay artículos que no, pero aquí voy a poner en concreto cuáles sí son los que están en reserva para su discusión, y que serían el 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 38, 39 y 41. Estos son los artículos que están en discusión.

En el artículo 17 hay cuatro propuestas, que es la propuesta que mandó Israel, Erika y Mariela mandó dos. Y de la comisión hay dos disensos: “El personal académico de medio tiempo y de tiempo completo debería dedicar media hora de preparación de clases por cada hora de trabajo en aula a la semana”. Y el otro disenso sería: “El personal académico de medio tiempo y de tiempo completo deberá dedicar hasta ocho horas de preparación de clases a la semana, independientemente de las horas de trabajo en aula que imparta”.

Entonces lo que tendríamos que hacer antes de entrar a la discusión con las observaciones que mandan los consejeros sería atender a lo que obtuvimos de la comunidad, para tener una versión posterior al proyecto original.

En este sentido, el problema es que yo de lo que se mandó las consejeras y los consejeros tendrían que mostrar en este momento lo que dijo su comunidad respecto al disenso cuatro y al disenso cinco. Ya nos lo leyeron, lo que necesitaríamos ahora es que nos digan qué fue lo que salió de su consulta. ¿Está claro? Yo lo tengo claro, pero lo que no tengo claro es si las consejeras y

los consejeros tienen claro lo que tienen que hacer en este momento con respecto al disenso cuatro si hay o hay.

Si queda claro, entonces les pediré que por plantel nuevamente nos digan qué fue lo que dijo la comunidad con respecto al disenso cuatro y al disenso cinco, dado que ya lo sistematizaron, ya se mandó y tuvieron todo el tiempo para procesar esa información. Empezamos con Casa Libertad.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, una moción. Parte del disenso cuatro y del disenso cinco hay algunas propuestas que también se vertieron ahí, o sea, no solamente estaríamos hablando del cuatro y cinco, sino de que también hubo otras propuestas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En otros artículos.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No, aquí mismo, o sea que no fuera ni el cuatro ni el cinco ni lo que nosotros enviamos, sino también hay otras propuestas que leímos aquí y que vienen de la comunidad. Y que por ejemplo en nuestro caso pues no hubo un sentido así de votación que uno pudiera decir: esta opción fue la ganadora.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Para orientar la discusión, en específico para el plantel Casa Libertad con respecto a los disensos cuatro o disenso cinco, lo que se entiende es que hay

una propuesta de redacción alternativa respecto a los disensos cuatro y cinco.
¿Es correcto?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, Carlos Ernesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces si lo que están diciendo es que respecto a los disensos cuatro y cinco, que tienen que ver con las actividades a realizar por el personal académico de medio tiempo y de tiempo completo, hay una propuesta de redacción, nada más que aquí sí tiene que ser en específico respecto al tiempo de dedicación para preparar las clases.

Quiero ser como muy enfático para que la discusión no quede abierta, o sea, lo que tiene que ver ahorita son propuestas respecto a este tema en particular, que tiene que ver con los disensos cuatro y cinco y porque son el resultado de la discusión que sostuvieron en los planteles. Entonces empezamos con Casa Libertad, por favor.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Nadie sostiene el disenso cuatro.

Con respecto al disenso cinco hay tres opciones.

La primera es: Mínimo de ocho horas a la semana para preparación de clases.

Segunda propuesta: De 4.5 horas hasta ocho horas a la semana.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Necesitamos primero tener claro cuál es...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

El asunto es que no pudimos llegar a un acuerdo los que estuvimos en esa sesión, porque hay quien traía inclusive de su colegio que fuera mínimo de ocho horas a la semana. Hay quien propone de 4.5 horas que retoma lo que decía la propuesta, pero incluye: hasta ocho horas.

Y lo último sí concuerda con lo que se dijo también en la tarde, que es una hora de preparación de clases por cada hora de trabajo en el aula. Entonces si alguien da siete horas y media, pues deben de ser siete horas y media de preparación de clase, por decir algo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El problema que estoy encontrando es que me están explicando lo que ya me dijeron, pero yo más bien necesito que me digan la propuesta para que quede claro y que conforme vayamos pasando vayan quedando las propuestas.

Por ejemplo, propuesta uno: Mínimo de ocho horas a la semana. Propuesta dos: Una hora de preparación por cada hora de trabajo en aula. Y había una antes que es: De 4.5 horas hasta ocho horas a la semana, porque este plantel dijo que había tres. ¿Cierto?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Así es.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

En la mañana, Carlos Ernesto. Falta en la tarde.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿En qué es diferente en la tarde, Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

En la de que no se pongan las horas, que ni siquiera aparezca el número de horas, que se deje a la libertad de que cada profesor prepare no nada más en preparación de clases, sino en asesorías y tutorías, siempre y cuando se cumpla. Esa es una. Y la otra es que sea la academia o el colegio la que definan el número de horas y que no esté escrito aquí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces lo que salió en ese plantel es que en este artículo no se diga cuántas horas el personal académico de medio tiempo y de tiempo completo deberá dedicar para preparar sus clases en la semana.

Y otra propuesta es que en este artículo el personal académico de medio tiempo y de tiempo completo, las horas que deberá dedicar para preparar sus clases que quede en manos del colegio o la academia. ¿Es correcto?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Continuamos con Cuauhtepac. Nuevamente para que quede claro. En este momento respecto al disenso cuatro o el disenso cinco, ¿qué fue lo que salió de su comunidad?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Te lo voy a decir como lo estás apuntando ahí. Sería en concreto: Dedicar de 4.5 horas hasta ocho horas de preparación a la semana, independientemente de las horas de trabajo en aula que imparta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Eso es importante. Muy bien. ¿Hay algo más que puedas agregar aquí, Israel?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Que esto es para medio tiempo y tiempo completo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya cerramos Cuauhtepac. ¿Cierto?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Para este disenso, sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahora me paso con el plantel Del Valle.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Te lo puse en el chat para mayor facilidad, y es: La UACM considerará hasta ocho horas de preparación de clase a la semana, independientemente de las horas de trabajo en aula que impartan los profesores de tiempo completo y de medio tiempo, es decir, que efectivamente está invertida la relación. Lo puse en el chat.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que salió es: “El personal académico de medio tiempo y de tiempo completo deberá dedicar de hasta ocho horas de preparación a la semana”.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

No. Es que aquí es: “Deberá dedicar hasta ocho horas”, y aquí es: “Considerará”, o sea, “La Universidad considera”. “Usted puede dedicarle todo el tiempo que considere pertinente. Yo voy a considerar que usted nada más va a invertir ocho horas, independientemente del trabajo en aula”. ¿Sí me estoy explicando?

Entonces yo puedo decirle al académico: “¿Sabe qué? Usted nada más va a trabajar en preparación de clase cinco horas”. Yo puedo decir: “Esta Universidad va a considerar hasta ocho horas de preparación de clase a la semana, independientemente de las horas de trabajo en aula que impartan los profesores de tiempo completo y medio tiempo”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que entiendo es que están incluso proponiendo una modificación de redacción.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Es correcto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la propuesta de modificación de redacción es que así como lo pusieron: “La Universidad considerará hasta ocho horas”. ¿Es correcto?

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Es correcto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Aquí debe de quedar claro que las propuestas anteriores hacen consideraciones o modificaciones respecto al tiempo respetando la redacción.

En el plantel Del Valle incluso proponen una redacción nueva.

¿Algo más respecto a estos disensos que plantea Del Valle en la que se tenga que notificar al Pleno?

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

No. Karla creo que iba a comentar algo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No, no, no. Era una propuesta de redacción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces estoy entendiendo bien. De Del Valle me paso al plantel San Lorenzo Tezonco.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nuevamente. ¿Sí está claro lo que les estoy pidiendo?

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Por supuesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Venga entonces. Vamos.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

La comunidad de San Lorenzo Tezonco menciona como propuesta: “El personal académico de medio tiempo y tiempo completo deberá dedicar hasta ocho horas en la preparación de clases a la semana”. Esa es una.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más para que quede bien claro. Esta propuesta se podría incluir, consejera, en el mismo paquete de arriba porque no modifica la redacción, es simplemente una precisión, de que será hasta ocho horas. ¿Es correcto?

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Es correcto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón por haberte interrumpido. Adelante, por favor.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Hay otra propuesta. Básicamente retomando las reflexiones de la mañana y de la tarde, fueron dos propuestas que se dieron. La que te acabo de mencionar fue la primera. Y hay otra propuesta donde dicen que hay que eliminar el párrafo sobre las horas de preparación de clase.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Una cosa es que se elimine el párrafo y otra cosa es que no se especifique el número de horas.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Así lo pusieron en la relatoría.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces están proponiendo que se elimine el párrafo. Bien. Yo creo que esto ya tendrá que ser del Pleno. No sé si...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que se refieren al cuatro, porque el párrafo contiene más cosas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto. Yo creo que el cuatro y la ocho, además de ser múltiplos, coinciden, ¿no?

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Déjame ver. ¿Cuál cuatro? El cuatro: “que no se especifique el número y eliminar el párrafo”. Pues sí. No sé si están de acuerdo, Alejandra y también estuvo Myrna, no sé si está Lorenzo y Jesús.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le pregunto si la redacción del cuatro o la del ocho, no importa, bueno, sí importa, porque aquí está pidiendo que se elimine, que es que...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, sí es un párrafo aparte, entonces sí vendría siendo lo mismo.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Dice: “Eliminar el párrafo sobre las horas de preparación de clase”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Eso es. Y ya terminamos los planteles.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A reserva de que se lean las propuesta de redacción, pero en las propuestas está también no sólo la eliminación de la parte de las horas, de preparación de clase, sino otra propuesta que también es la enunciación del lugar donde se realicen las...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permítanme. Aquí sí quisiera aclarar. Esta propuesta que usted menciona es una propuesta que no sale en estricto sentido de la lectura de ahorita, sino que esa propuesta se registró como una propuesta de modificación, es decir, no es propiamente del disenso, sino que es una propuesta que ya está contemplada para su discusión en un tercer momento.

O sea, sí está considerada. Lo que quiero transmitirle es que no se preocupe, que sí está considerada esa propuesta, pero lo que ahorita debe de quedar claro es que del resultado de las consultas de los disensos hay ocho propuestas que atienden a estos dos disensos. Ya en otro momento ahora sí entraremos a discusión de las propuestas de las y los consejeros.

El artículo 17 dice: “El trabajo en aula comprende el proceso de preparación de clase, en el cual las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores diseñan el material...”, “...fuentes de información”, “...revisan los productos educativos”, “...valoran los aprendizajes”. Entonces aquí es, es

en esta sección: “La preparación de clases será registrada y reportada en la agenda semestral”, aquí no hay problema, “y en el informe anual de trabajo, respectivamente. Estas actividades podrán realizarse dentro o fuera de las instalaciones universitarias”. Hasta aquí estamos bien.

Aquí es donde habría dos grandes rubros. El primero es: “...el personal académico de medio tiempo y de tiempo completo deberá dedicar”, y luego ahí están las siete variantes y una propuesta de modificación de redacción, que a la letra dice: “La UACM considerará...”. El problema con esta redacción es que no está en el mismo sentido de la redacción, es decir, pensando un poco sería: “La UACM considerará hasta ocho horas de preparación de clase a la semana, independientemente de las horas de trabajo en aula que impartan los profesores de tiempo completo y medio tiempo”.

Creo que ya estamos listos, creo que podemos abrir una ronda de participación respecto a estos. Primero tenemos que desahogar lo que se viene por parte de la comunidad, entonces abro lista.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tengo una moción, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Dígame, usted.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que sería importante dar lectura antes de pasar a la discusión o no sé, es una sugerencia, dar lectura a las propuestas diversas de redacción que

llegaron de este Título Tercero, como para tenerlas registradas y poder ir, que yo sugeriría, leerlas y después poder ir por artículo a la discusión correspondiente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, el problema de esta propuesta es que entonces tendríamos que regresarnos al Título Tercero y en realidad ahorita estamos, digamos, en la etapa de los disensos. Entonces para podernos regresar al Título Tercero, desde el inicio del Título, tenemos primero que mostrar a la comunidad y a todos nos debe de quedar claro que el documento en esta versión con lo que sacamos de la comunidades quedaría de esta manera, y entonces ahora sí nos regresamos al Título Tercero, ¿y cuál más está?

Los artículos que están en reserva son el 13, 15, 16, 17, 18, aquí estamos en el 17, ¿cierto? Ojo, no estoy diciendo que se va a votar este artículo, ¿eh? Lo que estoy diciendo es que este artículo va a quedar claro respecto a los disensos, solamente. No estoy pidiendo y no les voy a pedir de ninguna manera que votemos el artículo 17. Eso sí quisiera que les quedara claro, que tuvieran la certeza y la seguridad de que eso no se les va a pedir votar.

Abro lista y pongo tiempo. Iniciamos con Erika. Les recuerdo que tienen tres minutos.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Primero, en la mesa de discusión no solamente los profesores de Ciencia y Tecnología estuvimos no sorprendidos, sino se nos hizo muy poco lo de ocho horas y que dijera: “hasta ocho horas”. También hubo profesores de Sociales

que dieron ejemplos de profesores que no nada más repiten y repiten sus materias, también hay quienes preparan cursos, y entonces estuvimos dando ejemplos ahí.

Esto, aparte de las mesas, se los pregunté primero a profesores de Ciencia y Tecnología del plantel y luego llevé a la reunión de enlaces, que no nos habíamos visto por las vacaciones y todo, y ahí también fue lo mismo, y qué lástima que no todos tenían la última versión, ellos se habían quedado con la versión anterior del EPA y lo que hicimos ahí fue nada más contar y contar y que nos daban más de 40 horas, fue lo que hicimos todos. Pero con esta nueva versión de que tenemos hasta ocho horas y cuatro de tutoría y cuatro de asesoría, etcétera, mínimo el consenso ahí, para la mayoría de nosotros, ocho horas y hasta ocho horas es muy poco.

Voy a dar el ejemplo de Modelación Matemática, porque es los que yo tengo, que como tenemos que bajar material de un nivel en que estén escritos los libros de matemáticas y hay que hacer notas, pues no son hasta ocho horas, es mucho más. Las materias de ingeniería en donde no nada más son tres o cuatro, sino que son todos los del Ciclo Superior requieren tiempo.

Esto de “mínimo ocho horas”, no. Lo que dijimos algunos en esa reunión es que si no teníamos la opción de tener las horas que nosotros pedimos, o sea, las horas que nosotros elijamos de acuerdo a la materia, entonces que fueran la opción que yo les di y que iba a defender aquí, la opción que yo tengo acá arriba de once horas, o sea, ellos se decantaron por once horas y una de tutoría, porque es de risa o no es propio del Colegio de Ciencia y Tecnología, no nos está representando. Y si se fijan, hasta ocho horas pues simplemente

va a quedar en papel porque no lo vamos a hacer, o sea, no nos vamos a ajustar a esos horarios que nos están poniendo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Alejandra, adelante, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Hablo un poco acerca del proceso que implicó llevar a cabo la modificación de la propuesta para este artículo. En la versión original que se puso a consulta se consideraba una hora de preparación de clase por cada hora de trabajo en aula, de trabajo frente a grupo. Cuando se elabora la propuesta esto se hace en función un poco de cómo en las primeras discusiones en la Universidad se planteaba que era sensato y era pertinente, que había también como documentos que avalaban la idea de que una buena preparación de clase por lo menos implica una hora por hora.

Sin embargo, al momento de llevar esto a consulta, en agosto y septiembre, no fue necesariamente un disenso marcado en la consulta virtual ni en las jornadas, sin embargo, justo a partir de los comentarios del Colegio de Ciencia y Tecnología nos dimos cuenta de que había un problema con respecto a que, por ejemplo, si se planteaba así, 17 horas, que era 17.5 horas que era un límite que tenía ahí el Colegio de Ciencia y Tecnología, que tienen ciertas materias, eso multiplicaba muchísimo las horas.

Más allá de intentar hacer una adecuación con respecto a si esto podía diferenciarse por colegios, que fue una propuesta que surgió, lo que intentamos hacer fue establecer un mínimo que permitiera mantener un

tiempo en el que la Universidad propicia que haya un trabajo de preparación de clase, para el trabajo en aula.

Entonces me hace sentido la propuesta que plantea Del Valle, porque efectivamente no es un asunto de burocratizar y decir: “Sólo dedico ocho horas”, porque sabemos que es cierto, que hay gente que le dedica más tiempo y ahora en la pandemia queda muy claro que estamos preparando clases a deshoras y que tenemos que dedicar mucho más tiempo a esta tarea. El planteamiento ha quedado en media hora por cada hora para tratar de ajustar los tiempos a la sumatoria de 40 horas y por eso quedó ese disenso.

Y la otra parte tenía que ver con que dejáramos un margen de ocho horas, para que en ese tiempo la Universidad le permita al personal académico, independientemente de las horas extra que dedique a ello, que en esas ocho horas lo va a poder hacer dentro o fuera de los planteles. Creo que esa una parte de la discusión que nos tiene que quedar muy claro.

En la propuesta lo que veo que es diferente, más allá de si son cuatro, cinco, ocho, hasta ocho o eliminar, me parece que hay como la propuesta de no concebir eliminar todo lo que tenga que ver con la preparación de clase en horas, la otra que tiene que ver con cambiar el enfoque y plantear que sea la UACM la que considere hasta ocho horas de preparación de clase, independientemente del trabajo, y la otra que tiene que ver con... Perdón, sólo cierro con cuántas horas le dedicamos. Entonces son esas tres cosas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Tere Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Mi reflexión apunta a donde está dirigiéndose Alejandra. Frente a si son ocho o son diez o son cinco, etcétera, difícilmente se puede situar en la totalidad de asignaturas que se dan un límite de tiempo específico para preparar las materias. De hecho, habrá materias que porque ya fueron preparadas en algún momento de la docencia del académico sea más fácil y rápida la preparación, de hecho es común que tengamos materiales preparados cuando ya se impartió una docencia a diferencia de otras.

En ese sentido, lo que habría que pensar es qué tiempo la Universidad debe considerar como parte del trabajo de las preparaciones de clase, es decir, que la Universidad diga: “Yo considero hasta”. “Yo digo que hasta ocho horas podrá usted reportar en su agenda, etcétera, y demás”. Indudablemente es factible que usted le pueda dedicar más tiempo, indudablemente en esta materia y no en otras o este semestre sí y el otro no, pero yo voy a considerar que efectivamente usted le dedica hasta ocho horas de preparación de clases a la semana.

Esa forma permite que no entremos a este asunto de lo que decía Erika, son ocho, son cuatro, son tres, etcétera. Posibilita definir desde la propia Universidad cuánto tiempo considerará que va usted a preparar en su agenda, es decir, se está pensando efectivamente que la Universidad establezca un tiempo de reconocimiento de ese trabajo a la semana, independientemente de la cantidad de materias y horas de trabajo de las materias en el sentido de docencia o frente al aula. Eso es todo fundamentalmente. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Después seguiría Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Dentro de las consultas realizadas en el plantel San Lorenzo Tezonco fue muy interesante. Efectivamente, como mencionó la consejera Alejandra Rivera, en un principio había participaciones que concebían que se trataba de una burocratización, pero conforme se fue dando el debate, lo interesante es cómo se fue colocando este asunto de la preparación de clases desde un nivel del diseño curricular, principalmente porque se atiende la labor académica como la actualización de bibliografía, de todo lo que se requiere para la referencia, las fuentes de información que se ocupan en la clase.

También se habló de la importancia que tiene la valoración de aprendizajes, es también una tarea fundamental que tiene que atender el docente, los aspectos didácticos para la preparación de material. Y efectivamente también se tocó en el tema que no se trataba de decir si van dos horas o cuatro horas, porque la gran mayoría de los académicos coincidía en que la preparación de clases a veces se lleva mucho más tiempo.

A mí me parece que de alguna manera la posición de San Lorenzo Tezonco del punto siete, porque hubo dos posturas, se parece a la posición del plantel Del Valle, en el sentido de que se enfatizó el “hasta”, “hasta ocho horas”, entonces hasta aquí dejo mi comentario. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Continúo también en la misma línea de las que me han antecedido, en el sentido justamente de que estamos hablando de hasta ocho horas del tiempo laboral semanal, independientemente de la carga que tengamos. Independientemente de eso, nosotros podríamos ocupar y más de esas horas, pero estamos reportando dentro de nuestra carga semanal hasta ocho horas, porque voy a decir una realidad, independientemente de los cursos que tengamos, hay quienes nos llevamos, aunque estemos nada más nueve horas, nos llevamos mucho más del doble de las nueve horas, de verdad, y tiene que ver con la dificultad de los cursos. Y por eso es que debe de sacarse un poco de esta correlación y establecer ese “hasta”, es el sentido de la nueva redacción que está proponiendo la Del Valle. Es eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una de las cuestiones que fue muy evidente en la discusión con los y las colegas participantes en la mesa de discusión giró en torno a la pregunta: ¿qué es lo que pregunta más? ¿Las horas o el proyecto educativo? Y en ese sentido, se planteó que justamente la preparación de clases atraviesa una formación docente y que hace falta justamente pensarlo en ese sentido y no en términos de burocratizar las horas. Y por eso hay un planteamiento claro de que se eliminen las horas porque no se trata de una cuestión cuantitativa, sino de una

cuestión cualitativa, es decir, el relacionar esta cuestión a una cuestión pedagógica y por eso también la idea de en las propuestas de redacción eliminar la enunciación de lugar donde realiza dicha actividad.

Por otro lado, se planteaba con toda claridad que no se trata de una cuestión de cantidad sino de una cuestión de tacto pedagógico, y en ese sentido el tema era más cualitativo y en ese sentido también surgía la pregunta de qué elementos hay en términos, por ejemplo, evaluativos, de cómo se traduce esta cuestión de horas en una evaluación, es decir, cómo, por ejemplo, alguien puede evaluar si tú preparaste tus clases en las ocho horas o diez horas o cinco horas o una hora.

Entonces por eso se sostenía o se sostiene, lo cual yo estoy de acuerdo, en que no se trata de poner una cantidad de horas, sino en mirar la redacción de esta parte en términos más cualitativos, es decir, en términos del proyecto educativo, en términos pedagógicos. Y en ese sentido, justo la centralidad de discutir, por ejemplo, mucho las asesorías y las tutorías y no tanto las horas de preparación de clase. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Seguiría Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Creo que estamos perdiendo el sentido de establecer en el Estatuto el porqué de la preparación de horas-clase. Esta es una cuestión de carácter institucional, no individual, de tal manera que es importante que sí se establezca en el Estatuto, toda vez que son horas que tenemos que reportar tanto en la agenda

como en nuestro informe semestral. A partir de ahí es donde debe de quedar tanto el mínimo como el máximo de horas.

Para mí no es una opción eliminar el párrafo, como lo propone Casa Libertad y como lo proponen algunas personas de la comunidad de San Lorenzo, según acabo de escuchar a la consejera Mariela, toda vez que siendo una actividad de carácter institucional que se tiene que reportar, pues habrá que establecer. Lo que yo veo en los consensos de todos los planteles es que va entre cuatro y ocho horas conforme a la propuesta original, con algunas variaciones, de tal manera que tendríamos que buscar algo que determine de manera general una redacción que sea incluyente.

Y no esto no implica que si queda “hasta ocho horas”, los profesores se van a limitar a esas ocho horas. Todos sabemos que invertimos, por supuesto, o habemos quienes invertimos más de ocho horas de preparación de clase y eso no es limitativo de nuestras actividades, sino por el contrario, nos da un escenario que tenemos que reflejar tanto en la agenda como en el informe semestral. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Hasyadeth. María del Rayo, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo lo que quisiera aportar a la discusión es que la función que desempeñamos como profesores-investigadores en la UACM implica no sólo una dedicación exclusiva a la docencia.

A mí lo que me preocupa de elevar el número de horas, considerando la situación del Colegio de Ciencia y Tecnología, es que entre la preparación de las clases y que están proponiendo de 11, por ejemplo, y la docencia, pues ya el tiempo que queda de las 40 horas a la semana, como bien apuntó la consejera Mercedes, pues ya es mucho menor.

Si consideramos además que dentro de nuestras actividades hay que dedicarse a la investigación fundamentalmente como tarea sustantiva, pero también a otras actividades como son la difusión, la extensión, la cooperación y la vinculación, por ejemplo. Y además el trabajo para la comunidad universitaria, por ejemplo, la pertenencia a un órgano de gobierno de plantel o del máximo órgano de gobierno.

Entonces sí me preocupa eso, porque entonces con eso estaríamos desdibujando las funciones diversas que el profesor-investigador debe de tener o tiene, deberá tener constancia de eso en sus reportes, y seguramente también en sus evaluaciones docentes que se tendrán que implementar.

Es lógico, y ya lo apuntaron otras consejeras y no voy a repetirlo, que uno le invierte más tiempo cuando tiene una clase nueva que abordar a otra que ya conoce y maneja de manera no recurrente sino con frecuencia, entonces tampoco es una cuestión homogénea.

En la comunidad Del Valle ya se discutió esto de que es una postura institucional de que se le pida a todos el reportar hasta ocho horas, y sabemos que hay situaciones particulares que cada semestre nos va planteando, que a veces es menos y a veces más, e incluso en situación de pandemia yo diría que es más el tiempo de no solamente preparación sino seguimiento y retroalimentación de los trabajos de los estudiantes. Hay quienes sí lo

hacemos y eso muchísimo trabajo, por ejemplo, estar revisando trabajos de manera digital. Esa sería básicamente mi postura. No podemos sacrificar la investigación por la preparación de clases. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A mí me sorprende mucho la argumentación que están dando, porque justamente están diciendo que la idea es institucionalizar el tiempo que dedicamos a la preparación de clases. Pedagógicamente se sugiere que por cada hora de clases dediquemos una hora de preparación de clases. Esto es que si nosotros decimos: “hasta”, la Universidad no tiene manera de solicitar que yo dedique más tiempo, porque eso es el “hasta”.

Si lo que quieren hacer es utilizar el Reglamento para obligar a las personas a que hagan otras cosas, estamos haciendo las cosas mal. Yo dedico, aunque doy las mismas materias todos los semestres por la forma en que trabajo, más de ocho horas.

No es argumento que dado que necesitamos más tiempo y dedicamos más tiempo, lo correcto es decir: “hasta”, porque si es “hasta”, perdón, yo puedo decir que eso es lo que la Universidad me destina, porque es lo que me destina, es lo que estamos diciendo que la Universidad nos puede pedir, es lo que estás diciendo que los estudiantes nos puede pedir, y que nosotros ya por nuestra voluntad queramos hacerlo, queda a nuestra voluntad.

Por lo tanto, yo mantengo la propuesta que debe ser por lo menos una hora de preparación de clases por cada hora frente a grupo. De no ser así, no hay manera de que me pidan a mí que yo haga más horas de las que están ahí registradas.

Puedo demostrar, porque todo lo tengo en línea afortunadamente, que dedico una cantidad muy importante y que no se soluciona con su “hasta”, porque entonces a Universidad es todo lo contrario, eso sí es burocratizar. Es decir, la Universidad sólo te puede pedir eso, no importa cuánto tú como profesor necesites, la Universidad solamente te va a dar eso. Eso es burocratizar.

Hablar desde el punto de vista pedagógico es cuánto necesitamos y cómo podemos mostrar que ese tiempo sí lo estamos aprovechando en lo que estamos diciendo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Javier. Finalmente está Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Sobre este tema en concreto yo no sé, porque me confunde un poco cuando escucho la argumentación en el “hasta”, porque dicen “hasta” y yo entiendo que es como: “Lo que te voy a reconocer máximo son ocho horas”, pero como se ha argumentado parece que es el mínimo.

Y ahora voy ahí al argumento porque en torno a las participaciones, en torno a lo que se ha presentado, a la sistematización y demás, considero que justo la idea del EPA es como decir: “Hay un montón de funciones que como docente-investigador de la UACM debes de realizar: asesoría, tutoría, docencia y

preparación de clase, pero además se te va a reconocer”, o sea, hay un reconocimiento de todo ese trabajo.

Pensemos en los profesores de asignatura, no en esta Universidad, en la UNAM, le pagan por su hora-clase, pero no se le considera su tiempo de preparación de clase. En ese sentido, la idea es reconocer todo eso. Entonces si ponemos “hasta”, coincido en que es limitante, es como decir: “Lo máximo que yo te voy a reconocer son ocho horas; si haces más es tu bronca, y si haces menos no importa porque...” O sea, así entiendo el “hasta”, no sé si va en ese sentido.

Yo creo que podríamos pensar en un mínimo de horas, y decir “mínimo tienes que trabajarle acá. Si hay más actividad, creo que también esto nos va permitiendo construir un EPA donde uno pueda y se ha dicho en todas las mesas de discusión, hay profesores que se dedican más a la docencia, entonces va a haber una mayor preparación de clase ahí. Sin embargo, según todo la estructura de este EPA, es decir: “Pero también tienes que hacer investigación, pero también tienes que hacer tutoría, pero también asesoría”.

Entonces yo pensaría una redacción que dé el mínimo que se reconoce, pero también lo estoy pensando en lo que podría llevarnos hacia los otros lugares y también los términos de los colegios, o sea, cómo reconocemos ese trabajo, cómo hacemos un mínimo para que todos cumplamos con todas las funciones, pero que también a la vez pueda reconocerse que a veces hay quienes está más dedicados a la docencia, quien está más hacia la investigación, carga las pocas horas que van quedando hacia la otra función, pero dejando esos mínimos me parece fundamental.

Yo no sé si en horas o si en porcentajes, porque además último diría es que creo que es fundamental que en esta discusión consideremos este paso a lo virtual, o sea, de por sí todos podemos decir: “Hacemos mucho de preparación”, en esto, aunque tuviéramos ese mínimo de ocho horas que se plantea aquí, se han duplicado al menos, me parece que esa es la experiencia de todos.

Entonces ante esta realidad también creo que sería importante y que fue extraño que aunque todos en espacios, o al menos a mí me ha pasado en academias, en espacios de certificación y tal, decimos cuánto de la preparación, pero que tampoco se enunció como tal en las mesas de discusión, pero es una realidad que tenemos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Miren, se ha terminado la primera ronda de diez participaciones, en donde han expuesto lo que dice la comunidad. Esto para clarificar lo que tiene que ver con el disenso cuatro y cinco. Entonces le tendría que preguntar a este Pleno si ya considera que está suficientemente discutido en términos de la aclaración del disenso cuatro y del disenso cinco con base en lo que han aportado las y los consejeros. Si es así, lo que tendríamos que hacer es... ¿Qué pasaría si dicen que ya está suficientemente discutido? Entonces tendríamos que decir... Adelante, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Moción de procedimiento. Lo que estamos resolviendo aquí es un disenso, Carlos. Si está suficientemente discutido, se vota el disenso, lo cual no quiere

decir que después no podamos ver y discutir lo que se propone quitar o agregar a este artículo y que no sea y que no toque este disenso que no está, porque es el disenso. Entonces lo que se tendría que votar es el disenso, se resuelve como se vaya a resolver y de ahí pasamos al siguiente disenso, eran dos del artículo 29.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces de procedimiento. Les voy a preguntar si está suficientemente discutido lo que tiene que ver con los disensos cuatro y cinco, si se sostiene o no se sostiene. ¿Es correcto? Hay más lista de participaciones, entonces les voy a preguntar si está suficientemente discutido o no.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. No está suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Un voto a favor de suficientemente discutido, 24 votos de que no está suficientemente discutido, dos abstenciones y tres ausencias. Hay una siguiente lista. Empezamos con Aideé Tassinari, por favor.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

En el análisis que se hizo en Cuautepec con el grupo de compañeros del 18 de enero hubo un reconocimiento, y en este sentido creo que fue la dinámica de todos los planteles, aquí hay una idea que recorre a todo el trabajo que se hizo en los planteles de que hay una gran dificultad para registrar numéricamente las actividades docentes y académicas. Por principio esta fue la idea y los ejemplos de lo que se toma el preparar una clase en función del curso que sea o de la disciplina que sea fueron extremos, y fueron muchos los ejemplos.

Entonces existe este reconocimiento de que las actividades docentes no siempre se pueden poner numéricamente, pero a la vez sí también se entendía el espíritu de que en el EPA debe quedar un registro y que esto debía ser demostrable de alguna manera en los informes. Entonces en esta idea de esta dificultad, la propuesta de Cuautepec era: “Pongamos un mínimo sabiendo que es imperativo que quede claro en el EPA que debe haber preparación y un máximo”.

Ahora, yo creo que tienen razón los compañeros cuando dicen: “No podemos poner un “hasta”, porque definitivamente no se corresponde con la realidad, pero sí tiene que haber un tope hacia abajo mínimo que reconozca esta actividad que se tiene que hacer. Y en esa idea nos quedamos todos los compañeros, y si bien hicimos la propuesta de 4.5 horas hasta ocho horas, teníamos esa idea que estábamos enfrentando una dificultad que no lográbamos precisar. Yo creo que si ponemos un mínimo queda definida la actividad, debe quedar amarrada a los informes que se entreguen y con esto podríamos avanzar sobre esta situación que es compleja. Hasta ahí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, en esta institución dentro de sus principios está la profesionalización de la docencia, y en ese sentido es que se reconoce el tiempo para preparación de clases, ese es un principio de esta Universidad, y decir que no se ponga a mí me parece un sinsentido.

También hay que recordar que la preparación de clases inicia en realidad en el momento en que se termina la certificación y que casi siempre hay por lo menos unas semanas en las que generalmente preparamos nuestros cursos, que son ajustados después de realizar una evaluación diagnóstica y darnos cuenta de qué pasa con los estudiantes y a lo mejor plantear algunas lecturas extra y eso es algo que siempre sucede.

Ahora, fíjense, si ponemos un mínimo, un “al menos 4.5 horas”, esto nos da la posibilidad de que a lo mejor pueden ser unas horas más, pero ahí sí no coincido que si yo doy 15 horas de clase tenga que dedicarme 15 horas para preparar clases, entonces yo me voy por los mínimos.

Aquí varias compañeras han dicho y las participaciones de la comunidad han dicho: “Que se vean por lo menos los mínimos”, y entonces para mí el mínimo sería un “al menos”, y aquí corrijanme si estoy equivocada, cuatro horas y media. ¿Para qué? Para reconocer que se está haciendo ese trabajo, pero que no es solamente durante el semestre, sino que va desde antes de que empiecen los cursos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Pilar. Sigue Israel. Adelante, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Miren, Dado que ya mi compañera Aideé habló de lo que ha sucedido en esta segunda consulta, voy a hablar yo de la primera consulta virtual y de las jornadas virtuales.

Si algo refleja la sistematización que se hizo es que hay una inequidad en la distribución del trabajo académico, hay quienes hacen más una cosa, hay quienes hacen más otra y hay quienes no hacen ciertas actividades o ciertas funciones. Hubo por ejemplo comentarios que decían que con una hora bastaba para la preparación de clases y hubo quienes decían que se llevaban más tiempo preparando clases que dando las clases, por hablar de los extremos.

Y la otra cuestión que también se planteaba es, qué pasaría si no se ponen horas máximas y entonces un profesor-investigador o profesora-investigadora lo que reporta en la agenda semestral es que tiene nueve horas a la semana de clases y dedica las otras 31 horas, o sea, suena así de loco, pero lo reportaría a la parte de la preparación de clases. Ahí el problema es que a qué hora el profesor o la profesora hace las otras funciones que tiene que ver con por ejemplo asesoría o por ejemplo tutoría.

Y lo digo porque la ambigüedad en que no tengamos tiempos claros hace que, por ejemplo, una de las cosas que les sucede reiteradamente a los estudiantes es que los profesores no se den el tiempo de dar las asesorías o no se den el

tiempo de dar las tutorías porque los profesores están ocupados haciendo otras actividades. Entonces se conecta este artículo con los dos artículos siguientes que tienen que ver con decir claramente que los profesores tendremos que tener cuatro horas dedicadas a la semana a las asesorías y cuatro horas dedicadas a las tutorías.

¿Por qué lo meto en esta discusión? Porque tiene que ver también con la claridad de tiempos para que los estudiantes que tienen el derecho y puedan exigirlo y que además haya un reporte de esas actividades.

Lo otro que también quería decir es que si nosotros hacemos la cuenta, por ejemplo, y decimos: “Son cuatro horas y media mínimo, más las nueve horas de clase mínimo, más las cuatro horas de asesoría, más las cuatro horas de tutoría, tenemos por ahí 19.5 horas y todavía faltan las funciones de investigación”, que es una función que no se puede quitar, que es permanente, y que es mínimo nueve horas. Y entonces lo que quiero decir es que también la idea de esto es que se distribuya... Gracias. Me apunto en la otra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Me cuesta mucho trabajo la discusión que se está dando en términos justo de hacer cuantitativo el trabajo docente con respecto a la preparación de clases, porque al ejercicio que nos lleva, y que un poquito ya lo mencionó la profesora Erika cuando la mesa de discusión en Casa Libertad, en donde se pusieron a sumar ocho horas de preparación, más nueve horas de clase, más diez horas

de investigación, más no sé qué me tienen que dar las 40 horas, y entonces parece como un juego de Tetris, en donde vanos ir acomodando numéricamente las funciones de los docentes.

No es un ejercicio que esté mal, no tiene por qué estar mal, pero creo que incluso ese ejercicio hasta está insuficiente como lo estamos realizando, porque pensar las funciones así numéricamente de los profesores y de las profesoras requeriría también de un análisis incluso hasta presupuestal de saber entonces por qué vamos a dedicar doce horas a la docencia y su relación, por ejemplo, con la ahora nueva figura de profesor por tiempo determinado. Es decir, jugar así con mínimos, máximos y demás parece lo que en alguna sesión la consejera María del Rayo dijo: “ocurrencias”.

Me parece importante que se tiene que reconocer desde luego el trabajo de preparación de clases, tiene que aparecer, pero me parece incluso que el EPA no debería por qué mencionar ya mínimos y máximos, porque también eso tiene que ver con una relación laboral y una cuestión sindical con una discusión bilateral que ya leímos una opinión en el Foro Universitario que dice: “Faltó esto”.

Yo me sumo o de alguna manera argumento en favor de eliminar justo esta definición de horas, porque ni siquiera tenemos las herramientas suficientes si queremos hacer ese ejercicio cuantitativo. Acá se nos van a ocurrir lo que creemos uno, unos dicen esto, otros dicen otras horas y entonces lo que la mayoría decida es lo que va a quedar. Eso con respecto de esto.

Y si me queda un minuto, que creo que sí, quiero hacer una precisión que se ha venido diciendo reiteradamente en las sesiones que tienen que ver con el EPA e incluso en comunicados que se han recibido por la comunidad, en donde

dice que las comisiones unidas aprobaron este informe de sistematización de la consulta.

Eso no fue así. Al menos las comisiones unidas nunca aprobaron el contenido de ese informe. Ese informe lo realizó un equipo de trabajo en el que desde luego están incorporados consejeros y consejeras de ambas comisiones, pero las comisiones unidas todo el trabajo de Académicos y Legislativos estuvo sólo ceñido a la metodología de discusión y a la metodología de consulta, y en ningún momento se puso más que en reflexión y la discusión del contenido del EPA. Entonces el contenido como tal las comisiones unidas no la aprobaron, porque luego se dice que es así y no es así. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Yo creo que vamos perfilándonos en el lugar en que hay un acuerdo que esta es una actividad que tiene que aparecer, y no puede ser invisibilizada. Esto es un poco atendiendo a un llamado de la consejera Mariela y el consejero Bojorges, justamente la redacción que está proponiendo la Del Valle que sustituye: “el personal académico de medio tiempo y de tiempo completo deberá dedicar”, y ahí lo dejo.

Lo que nosotros estamos proponiendo es justamente: “La UACM considerará”. Yo me voy a detener aquí, independientemente de las horas, porque esto es importante, pasar a otro sujeto y a otro verbo en el sentido de: “considerará a hasta estas ocho horas”, porque efectivamente, como han dicho otras

consejeras, la preparación de clases puede ser inconmensurable. Podemos estar preparando clases en las intrasemestrales, podemos estar revisando nuestros planes y reparando y repensando y revalorando, y por eso es importante. Además hubo un llamado a los disensos y a las observaciones, los que estuvimos sistematizando, en donde una y otra vez se decía: “Hay que fijar”, o sea, aquí había un disenso: “hay que fijar horas para esto”.

Bueno, nosotros no estamos milimétricamente diciendo: “Por cada hora es un cuarto”, estamos poniendo una consideración: “hasta esas ocho horas”. Por eso es que yo sigo abogando a favor de la nueva redacción que se está poniendo en una mesa que fue ampliamente discutido justamente este disenso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Frank, por favor.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Lo primero que quiero decir es que me parece pertinente que se hable en un sentido de reconocimiento de cierto trabajo que es indispensable y que por supuesto que es un trabajo que tiene que ser reconocido, pero no en ese sentido.

A mí esta discusión me parece realmente, más que lamentable, un despropósito, es decir, esta idea de querer descargar este porcentaje o esta cantidad o poner números a una actividad que tendría que estar pensada en otro sentido y que pasa además por otras dinámicas que son más colectivas y que tendrían que ver con el ejercicio de una equidad en cuanto al trabajo que

no existe en la Universidad, es decir, no hay un trabajo colectivo ni colegiado en el sector académico y eso provoca un desbalance. Y entonces el reconocimiento de esta actividad pasa justamente por equilibrar esa balanza y ese equilibrio tiene que ver con que todo el sector que conforman los académicos realmente puedan ejercer su trabajo a cabalidad en el sentido de lo que les corresponde y no en el sentido de descargar una cierta cantidad de números.

Eso es lamentable en muchos sentidos, pero sobre todo en el sentido del impacto que causa en el sector estudiantil. Las horas que quedan para las asesorías y para las tutorías que son algo esencial y además para la cuestión de la investigación se ven totalmente reducidas. No es el espíritu de la Universidad lo que está ahí presente, no es el proyecto de la UACM, es otra cosa.

La presentación en general de este proyecto de Estatuto me parece que es un despropósito, pero hablando particularmente de este apartado y de este título y de estos artículos en particular, pues aún más. Más allá de eso no sé qué más decir, creo que no hay mucho para decir, desde mi perspectiva, más que es lamentable y que va en detrimento de los estudiantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me parece que es una discusión muy interesante. El EPA es un instrumento de regulación y de gestión del trabajo académico, eso es lo que es el EPA. Regula

el trabajo y efectivamente puede ser sin lugar a dudas el trabajo en su dimensión subjetiva y en su potencial creador ya sabemos que es inconmensurable, es así. Sin embargo, hay un elemento también concreto y con validez que es el tiempo, el tiempo sí es un factor porque estamos hablando de tiempo de trabajo del personal académico y eso tiene dos caras: los derechos de los trabajadores y por otro lado lo que es exigible desde la institución. Y eso está regulado está regulado, y qué bueno que se cite, por un contrato que este Estatuto del Personal Académico por supuesto que toma en cuenta, es decir, toma en cuenta porque efectivamente todos los trabajadores tienen un contrato por tantas horas y la Universidad no estaría en condiciones de exigir más allá de los límites de ese contrato.

Eso no significa ni una vocación tecnócrata ni tiene una vocación de reducir la profundidad del trabajo académico ni del compromiso, pero también permite, porque además debe ser así, colocar la dimensión en términos de lo que es exigible y de los límites tanto para el trabajador y los trabajadores como para la propia institución. En este sentido, ha habido a lo largo de la historia un largo debate sobre la preparación del tiempo de clase que muchas veces tiende a no ser reconocida.

Efectivamente, como señaló Pilar, la Universidad desde un principio, justamente por su interés en el desarrollo pedagógico y por la centralidad que da el ejercicio docente, ha colocado alrededor de la docencia no solamente la actividad clase, entendida como clase-pizarrón u hora-aula, sino asociado por lo menos a dos figuras más: la tutoría y la asesoría, y además, y ese fue un elemento que pareció muy al principio, la preparación de las clases que tiene

que ver con esta vocación de desarrollo, entonces me parece muy importante que eso esté.

Ahora, eso tiene que tener un límite de reconocimiento, y en ese sentido estoy de acuerdo que es el límite de la institución lo que es exigible de ser regulado, es decir, la UACM reconoce hasta, la institución exige hasta, no se puede pedir más de eso porque saturaría las otras actividades, eso es muy importante. Y sabemos, y eso lo vamos a ver en la discusión que sigue, cómo las otras actividades pueden irse empalmando a lo largo del tiempo, y por eso no tampoco la sumatoria de integral de 40 horas por semana. Eso también es muy importante defenderlo.

En última instancia quisiera agregar que es muy importante conocer el tiempo de trabajo por parte de la institución, porque la institución está en condiciones de exigir justamente por garantía a la calidad que merecen las clases en protección del derecho de los estudiantes, que los cursos estén actualizados, que los programas estén ordenados, que haya contenidos más o menos trabajados, y por último, que haya movilidad docente, que es un elemento que estamos garantizando y que va a requerir, compañeros, que todos nos pongamos a preparar unos cursos que no hemos dado y que revisemos lo que estamos haciendo. Entonces por eso estoy a favor de que se instruya más el tipo de la redacción del plantel Del Valle. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Quiero argumentar con respecto a por qué aparece la preparación de clase dentro de las actividades que tiene que realizar el personal académico.

Fundamentalmente si ustedes se dan cuenta en la redacción, más allá de las horas, lo que plantea el artículo 17 es que comprende la preparación de clase y es: diseñar el material con el que se propician procesos de aprendizaje, preparar, planificar, generar la programación corta de curso, actualizar las fuentes de información, diseñar las evaluaciones diagnósticas y formativas, revisar los productos educativos de las y los estudiantes, y valorar los aprendizajes.

Entonces en ese sentido, el propósito de plantear la preparación de clase corresponde con esto que ya señalaba la consejera Pilar Rodríguez, la profesionalización de la docencia y sobre todo el adecuado cumplimiento del trabajo en aula, del trabajo de docencia.

En ese sentido, es importante saberlo, no es que la Universidad esté dándole ocho horas al personal académico para que haga quién sabe qué cosas, y no, es para que prepare sus cursos para sus grupos.

¿Y quién podrá evaluar esto? En realidad, el registro en la agenda es una parte que permite visibilizar en qué momento se hace, cómo se hace, cuánto tiempo se le dedica, etcétera, pero lo más importante no es que se aparezca en la agenda sino quién lo va a evaluar. ¿Y quién lo va a evaluar? Lo va a evaluar el otro partícipe del acto educativo, es decir, las y los estudiantes.

Por eso si ustedes ven en el artículo 81 se habla de que el proceso de evaluación docente implica la evaluación de un número de elementos que se esbozan allí para posteriormente ser desarrollados, tales como la asistencia a

cursos del personal académico, la preparación de clases, la atención en asesorías, la evaluación de diagnósticas y la evaluación de formativas, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, la actualización de los contenidos, etcétera, el manejo de los contenidos.

¿Cuál es el sentido de dejar este espacio de trabajo para propiciar que se realice y se realice bien? Pues justamente dar una mejor atención en el aula a nuestras y nuestros estudiantes.

¿Qué es lo importante de observar aquí? Claro, hay gente que dedica muchísimas horas más y hay gente que dedica muchísimas horas menos. El asunto no es generar una media o una nota cuantitativa acerca de cuál es lo deseable o cuál es lo indicado, sino dejar establecido que la Universidad permite que su personal académico dedique el tiempo para esta actividad. Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quiero insistir en términos de la discusión que se dio en las mesas de consulta y también en función de la relación que tiene el colocar una cantidad de horas a esto que después de manera muy extraña se va a proponer en el Título Sexto, por ejemplo, respecto al concepto de equivalencias.

A mí me parece preocupante querer confundir el número de horas con el concepto de equivalencias. Y en ese sentido, me parece que en el EPA está bien que quede asentado que el personal académico dé cuenta del tiempo que

dedica a la preparación de clases, pero colocar un mínimo o un máximo creo que va a significar... Es que no tiene que ver con que la Universidad le da a, sino tiene que ver con una discusión de la calidad del trabajo académico y de la calidad de la docencia. Y en ese sentido, la preparación de clases es tan compleja que implica tanto la investigación incluso, porque en esta Universidad no está separada la investigación de la docencia, que es consustancial a un proceso formativo de aprendizaje del propio sector académico.

Entonces colocar un número de horas sí es burocratizar y sí es que entonces la planta académica decida cuánto dedica y cuánto no a la preparación de clases en función de sus 40 horas, y eso está estrechamente ligado a esta valoración en términos de equivalencias.

Por lo tanto, a lo que tiene que invitar el estatuto es a la preparación de clases, no a un número, es a la preparación dentro de un proyecto educativo que considera fundamental la actualización, etcétera, pero no a un número, porque un número implica colocar, yo le dedico tanto tiempo a la preparación de clases y entonces reduzco mi preparación de asesorías, entonces reduzco mi preparación de tutorías, entonces veo cómo hago para completar mis 40 horas.

A lo que tiene que invitar el Estatuto es a la calidad del trabajo docente y de investigación en conjunto, y no a partir de un mínimo o un máximo de preparación de horas-clase. Una clase te puede llevar muchísimo más tiempo del que ahí está diciendo. Entonces a mí me parece que no es necesario en el Estatuto del Personal Académico poner un número de horas de preparación de clase. Lo que es necesario es poner las actividades que obligatoriamente

tiene que realizar un profesor-investigador o una profesora-investigadora de la UACM, ponerlo claramente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Finalmente Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera hacer una reflexión. Primero, lo que dice el Contrato Colectivo de Trabajo, y que eso me parece que hay que regresar ahí, es que la forma en que se va a evaluar al personal académico de esta Universidad se va a establecer en el Estatuto del Personal Académico. Entonces el Estatuto del Personal Académico responde justamente a poner ciertos elementos que posibilitan la evaluación. Y por supuesto que esa evaluación, si vamos al Contrato Colectivo, dice que tiene que ser en función de hacer crecer al personal académico de esta Universidad, y que no será para sancionarlo, sino que será para permitirle crecer. Eso me parece que es importante decirlo, porque eso ya es un derecho que está en el Contrato Colectivo.

Dentro de esa lógica, el asunto del número, que uno ponga números no significa que necesariamente no está contemplando todo lo demás. Me parece que los números lo que ayudan a dar es ciertos parámetros de lo que es esperable y de lo que se puede o no evaluar. ¿Es todo lo que se va a evaluar? Pues claro que no. Y parte de la discusión y de lo que han estado diciendo varias compañeras y compañeros ahorita, yo coincido en términos de, claro, cómo mides la preparación de clases y ese es un problema. En ese sentido, ponerle un número permite acotar.

Ahora, ¿eso implica que sólo le vas a dedicar ese tiempo? No, porque como acaba de decir Mariela muy bien, en esta Universidad es central en el proyecto que la investigación esté vinculada a la docencia.

Yo puedo decir con mucho gusto, y lo puse en mi informe en algún momento, que a partir de la investigación que hice en una clase para prepararla y fue investigación, preparación, finalmente salió un documento que fue dictaminado, me pude ir internacionalmente a un congreso y se publicó. Y una de las cosas que más orgullo me daba decir es que había surgido de mis clases, es decir, que había surgido de ahí, y así debe ser el proyecto educativo de la Universidad.

En ese sentido, no quiere decir que usted le dedique ocho horas y ya, porque hay otro elemento que me parece que es importante considerar, y que es lo que decía Pilar. Uno no prepara clases nada más en la semana, uno prepara un curso y concibe un curso en esos espacios que están entre la certificación y en que empiezas las clases. Son muchas veces de 15 días a tres semanas en donde no seguimos un horario que esté plenamente establecido en la agenda. Ahí prácticamente nos dedicamos a preparar los cursos, 40 horas en esa semana.

Entonces eso nos posibilitaría tener material didáctico, tener preparadas nuestras clases, nuestra sesión por sesión, etcétera, y llegar al momento de la semana a no requerir el mayor número. Lo que estoy diciendo es que también hay una flexibilidad para organizarnos. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias a todos y a todas. Se ha terminado la segunda lista de diez participaciones respecto al disenso. Entonces nuevamente les voy a preguntar si consideran si ya está suficientemente discutido o no.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Todavía hay lista?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No sé. Creo que sí.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Se habían apuntado Tere, María del Rayo, Javier Bojorge, Juan Carlos y Mariela.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero, ¿si cubren lo del tres y tres?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Para orientar, la discusión está básicamente en dos términos: que se incluya o que no se incluyan en este artículo 17 las horas que se dedican a preparar clases. Si consideran que sí se determinen las horas, entonces ahí hay varias propuestas; si consideran que no, pues entonces simplemente ya podemos regresar a...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No, Carlos Ernesto. Que si en la discusión son tres a favor y tres en contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que tres a favor y tres en contra, ¿de qué? No hay aquí eso, es solamente que ya está suficientemente discutido...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pues ya, Carlos Ernesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces está suficientemente discutido o no.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

No, porque creo que no es si se incluye o no, sino también si hay un “hasta” o un “mínimo”, entonces para mí no está suficientemente discutido. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

Una pregunta, Carlos. ¿Y vamos a poder después ver si podemos conjuntar propuestas y eso? ¿O decir ahorita que ya está suficientemente discutido significa que vamos a votar alguna de todas estas?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto. La última observación que me hiciste, porque hasta ahorita yo no he escuchado que alguien diga que estaría de acuerdo en considerarlo. Ahorita cada quien ha defendido la propuesta que viene aquí. Entonces suficientemente discutido quiere decir que todos son independientes entre sí.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

¡Oh! No me digas eso.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Abstención.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

También me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -
Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Huerta Prieto Akin Uriel. Uriel me dijo que tenía problemas con la red, o sea,
está tratando de conectarse. Quiere ver si alcanza a regresar.
Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -
No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Corroboro el voto de Salas Torres Julio César.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Son 10 votos a favor de suficientemente discutido, nueve votos de que no está suficientemente discutido, cinco abstenciones y dos ausencias, es decir, está suficientemente discutido. Esto quiere decir que está suficientemente discutido lo que tiene que ver con los disensos y entonces este Pleno tiene claridad sobre que en el artículo 17 ya estaría en condiciones de decidir si el personal académico de medio y de tiempo completo deberá dedicar cierta cantidad de tiempo para preparación de clases, ya sea por cada hora de trabajo o independientemente de las horas de trabajo o incluso que no se considere en la redacción de...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, primero tienes que votar si sale, o sea, si no se consideran las horas y después la otra, después cualquiera de las otras con un mínimo o un máximo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De procedimiento propongo esto. Lo primero que tenemos que decidir es si se considera o no las horas en la redacción del artículo y luego vemos cómo se redacta lo de las horas.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepéc-Académico). -

Sí.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Así es. Correcto.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Y no sería más fácil votar así?, porque aquí hay ya horas. O en todo caso poner un punto nueve que no se consideren las horas, que nada más se diga: “Se debe de reportar sin registrar el número de horas” y ya votamos por uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho o nueve.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en el cuatro y en el ocho.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

En el cuatro ya está eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente, ya está.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Primero hay que ver si entran o no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Lo que están diciendo es que estarían ustedes en condiciones de votar por cualquiera de las ocho opciones que están en pantalla?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo no.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Moción. Lo que pasa es de que hay una propuesta de eliminar, dice la ocho: “Eliminar el párrafo sobre las horas de preparación de clases”. Esta es una propuesta contra la inclusión del párrafo. Entonces yo lo que sugeriré en algún momento, usted lo dijo, secretario técnico, primero votar si se deja o se quita el párrafo. Si se decide que se deja, entonces ya pasamos a ver lo interior, sin mínimos, máximos, etcétera. Es una propuesta de metodología.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente. Fue lo que yo les propuse en un principio cuando tomé mi participación. Solamente si se...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“Considera o no” es la redacción de las horas para preparar clase. Les voy a preguntar en ese sentido que por favor... Adelante con la moción.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Moción muy breve. Además de esta votación también que se aclare que después se abren las rondas de discusión ya justo en el sentido que se ha planteado, es decir, si de todas esas propuestas se pueden consensar una o se reduce a dos o lo que sea, o sea, después de esta votación la que se considere

que queda, si así fueran horas, se tendrían que abrir las rondas de participación en ese sentido y así vamos avanzando de manera más ordenada. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De procedimiento. Al igual que en la sesión anterior no escuché que alguien dijera que se adhería, por ejemplo, al mínimo de ocho horas, siempre y cuando... O que argumentaran su propuesta a favor de otra. Entonces ya están ahorita las propuestas y lo único que les voy a pedir es que...

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, Carlos. Pero yo sí hablé en términos de que en todo caso tenía que ser en mínimos o en máximos. Cuando yo intervine sí dije que tenía que ser en todo caso en mínimos y no en máximos.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí hay dos muy claras, Carlos Ernesto: o se pone mínimo o se pone máximo...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Por eso, avancemos en esta votación y luego vemos las redacciones. Esa es la propuesta que hay primero.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Moción. La primera votación es si se elimina el párrafo o si permanece; y dependiendo de esa respuesta ya entramos a la otra discusión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Correcto. Nada más para que quede bien clarito. Lo que están proponiendo es que abramos otra ronda de particiones respecto a las siete restantes. ¿Es lo que están proponiendo?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Esta es nada más para poder resumir el voto, para poder facilitar el voto.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Vamos a tener una primera votación para saber si eliminamos el párrafo o no lo eliminamos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De procedimiento. Si estamos a favor de que se incluya o no el párrafo sobre las horas de preparación, eso es lo que les voy a preguntar en este momento. Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Que se elimine el párrafo con las horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Que se elimine el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Que se quede el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Que se incluya el párrafo con las horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Que se elimine el párrafo del número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Que se incluya el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Que se incluya el párrafo.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Que se incluya el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Que se incluya el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Que se incluya el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Que se conserve el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Que se incluya el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Que se incluya el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Que se incluya el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Que se incluya el párrafo con el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -
Que se elimine el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -
Que se incluya el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -
Que se incluya el párrafo con las horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Guevara Sánchez Blanca Edith.
Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -
Que se incluya el párrafo con el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Que se incluya el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel. No sé si ya pudo regresar.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Que se incluya el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Que se incluya el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Que se elimine el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Que se elimine este despropósito.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Que se incluya el párrafo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 19 votos a favor de que se incluya el párrafo, seis votos a favor de que se elimine el párrafo, cero abstenciones y tengo registradas cuatro ausencias.

Muy bien. Ahora les voy a pedir que votemos, para que quede ya resuelto el disenso, de que el personal académico de medio tiempo y de tiempo completo debería dedicar, y aquí tendrían que venir las probables horas. Adelante, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Nada más para avisar que Cuautepec baja su propuesta y se suma a la de Del Valle.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Y la de usted cuál es?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

La de Cuautepec es la que dice: hasta ocho horas a la semana. Esa es la que se baja.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Moción. Me parece que no es posible que un plantel baje una propuesta dado que es resultado de una consulta a su comunidad. ¿Lo que el consejero está haciendo es decir que su comunidad ya no propone eso?, porque decirlo así entonces tiene despropósito una consulta a la comunidad...

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

No es así. La discusión con los compañeros fue abierta y yo lo dije en mi intervención. Entonces si se baja, se baja porque esta posibilidad se vio con los compañeros de Cuautepec en la discusión del 18 de enero.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita no estamos para participaciones. Ahorita lo que estamos haciendo es que vamos a decir qué es lo que se va a incorporar en este párrafo, respecto a que el personal académico de medio tiempo y de tiempo completo deberá dedicar para preparar sus clases, que puede ser: mínimo horas, de 4.5 horas hasta ocho horas, una hora de preparación de clases por cada hora de trabajo en aula, la otra puede ser que no se especifique, después que sea el colegio o

la academia donde se determine el número de horas. Y lo que podemos ver después es que en este caso...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

El cuatro ya se quita.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿El cuatro ya se va? Entonces el cuatro se va también.

En el ocho es un problema atracción que la Universidad va a considerar, pero ahí la fórmula que decía...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Moción. Es que la cuatro no es lo mismo que la ocho.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“Diría: “El personal académico de medio tiempo y de tiempo completo...””.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

“...deberá dedicar tiempo a la preparación de clases”, por supuesto, y aparece como obligación sin decir cuánto tiempo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Gracias por la observación, Daniel.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Moción. Lo que propongo que se discuta es si se especifica o no se especifica el número de horas. Y si se decide que sí se especifique, ya discutimos si hay mínimos, máximos, etcétera. Vamos eliminando opciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces les voy a preguntar en este momento si se especifica el número de horas, y que sería: especificar número de horas; y la otra sería: no especificar el número de horas. Nuevamente les voy a pedir que por favor votemos.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Que no se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Que no se especifique o que se especifique como mínimo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La pregunta es: se especifica o no se especifica.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Que no se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Que sí se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Que sí se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Que no se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Que sí se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Que sí se especifique el número de horas.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Que sí se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Que sí se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Que no se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Que sí se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
Que sí se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Que sí se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -
Que sí se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
Que sí se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -
Que no se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -
Que sí se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -
Que sí se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -
Que sí se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Que sí se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel. Lo voy a poner como ausente.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Que no se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Que no se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Que no se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Lo pongo como ausente.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiente). -

Que no se especifique el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 15 votos a favor de que sí se especifique el número de horas, nueve votos de que no se especifique el número de horas, cero abstenciones y seis ausencias.

Ahora lo que tenemos que decidir entre: mínimo ocho horas, de 4.5 hasta ocho horas...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, Javier Bojorge sí solicitó que hubiera una con un mínimo de 4.5 horas, o sea, que la dos no tuviera el límite máximo de ocho horas, que no diga "hasta".

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero estamos hablando de las propuestas de la comunidad, entonces de 4.5 horas, una hora de preparación de clase por cada hora de trabajo...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Él agregó una pues.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Moción. Me parece que lo correspondiente en discutir ahora, para ir discriminando opciones, es si se discute que sea el colegio o la academia donde se determine el número de horas. O mi pregunta sería si ya con lo que votamos anteriormente de que sí se especifique queda resuelto que nosotros lo hacemos o que no es atribución del colegio hacerlo. Tengo esa duda y yo sugeriría en todo caso votar si es la academia o no es la academia o el colegio, o se define en el Estatuto el número de horas. O sea, esa propuesta número cinco sí está saliendo un poco de la discusión, eso antes de hablar del mínimo o máximo de horas. Esa es una discusión todavía posterior.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí sería, ¿qué plantel tiene esa propuesta?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Nosotros.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Que sea el colegio o la academia la que determine el número de horas.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero esa fue una propuesta del turno vespertino. ¿De nuestro plantel o de otro plantel?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Del Centro Histórico, pero respaldada.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De procedimiento. Que sea colegio o academia, o... ¿Qué les voy a preguntar?
¿Si están de acuerdo que sea el colegio o la academia?

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

O el EPA, es decir, todas las otras lo que plantearían es que es el Estatuto quien define el número de horas, o en su caso la consideración de la Universidad. En este caso no es así. Lo que está planteándose es que es el colegio o la academia quien define el número de horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Otra moción de procedimiento. Adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que esto está ligado a la discusión de todo el título. Por ejemplo, ahorita se determinó por votación que se incluyera un número de horas. Sin embargo, como está en el punto cinco de Casa Libertad que responde a la consulta, que sea el colegio o la academia la que determine, está ligado a las propuestas en torno al título.

Entonces o hacemos caso a la lectura de todo el título, o no hacemos caso a la lectura de todo el título, porque eso afecta las intervenciones en torno a otros articulados del mismo título y de otros incluso. Si ahorita por ejemplo vamos a votar que sea el colegio o la academia, tenemos que también considerar los otros elementos que están en juego.

La moción de procedimiento es que a mí me parece que se tiene que considerar este punto, pero en función de todo lo demás y no aisladamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entiendo, pero en este momento lo que tenemos que decidir nosotros es, ya estamos discutiendo y estamos votando, entonces lo único que estamos haciendo es un proceso de discriminación de decir: esto sí, esto no, esto sí, esto no, para que nos lleve a una propuesta donde se hayan considerado todas las acciones.

Efectivamente, la opción es que en el EPA se diga que específicamente quién tendría que determinar el número de horas, o que simplemente se diga que se tendrá que cubrir tantas horas. Entonces les voy a preguntar en este momento si están a favor de que sea el colegio o la academia, o que no se especifique.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Es al revés, que el colegio y la academia sea quienes determinen.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor de que sea el colegio o la academia la que determine.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Que quede en el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Que quede en el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Que lo determine el colegio o la academia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Que quede en el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Que no quede especificado si es por colegio o por academia.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Que quede en el EPA; que no esté especificado en el colegio o la academia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Que quede en el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Que quede en el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Que lo regule el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Que se regule en el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí la propuesta estuvo dividida, entonces en atención a eso, yo prefiero que se regule en el EPA, porque no hubo un acuerdo en todas las participaciones, entonces para dar representación que se regule en el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Que se regule en términos generales y que esté en el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
Que quede en el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -
En el colegio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -
Que quede en el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -
Que venga incluido en el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Que se regule en el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Que se regule en el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Que sea el colegio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Que sea el colegio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Que quede en el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Creo que ya no tenemos a Frank.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Que quede en el EPA.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son seis votos a favor de que sea el colegio y la academia, 18 votos de que quede en el EPA, cero abstenciones y cinco ausencias.

Entonces la cinco quedaría ya fuera, y ahora sería: propuesta uno, propuesta dos, propuesta tres, propuesta seis y propuesta siete. ¿Está claro.

Propuesta uno es: mínimo ocho horas.

Propuesta dos es: 4.5 horas hasta ocho horas.

Propuesta tres es: una hora de preparación de clase por cada hora de trabajo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Moción para ir discriminando también. Me parece que las propuestas seis y siete básicamente afirman lo mismo, que es hasta ocho horas en la preparación de clases. ¿Se podrían unificar?, pregunto.

Y la otra opción es una hora de preparación de clase por cada hora de trabajo en el aula; otra que tiene un mínimo de 4.5 horas hasta ocho horas a la semana; y las otras ya no son equivalentes, y la otra de mínimo ocho horas a la semana, aunque no propone máximo.

Pregunto si se puede unificar la propuesta seis con la propuesta siete, para tener menos opciones; si no, nos vamos a dividir mucho en el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Creo yo que las propuestas son...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, es que te dijeron que hubo unas con mínimo y otras con máximo. Por ejemplo, viene unas de 4.5 horas, pero ya sin decir el máximo de ocho horas, pero que sí hubiera el mínimo. Esta es la uno primero con mínimo o con máximo, no sé, pero sí te estaban dando más opciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El problema que veo es que esa ya no la incluí en la votación, entonces ahorita lo que tenemos que hacer es definir si es un mínimo de ocho... Yo les pido que ya por favor decidamos si es el mínimo de ocho horas, de 4.5 horas hasta ocho horas, o una hora de preparación de clase por cada hora.

En este caso efectivamente la seis y la siete son muy parecidas, de que son hasta ocho horas, entonces yo les pido que serían de mínimo de ocho horas, de 4.5 horas hasta ocho horas, una hora de preparación de clase por cada hora y hasta ocho horas.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Moción. Perdón que lo diga así, pero estas propuestas salen del trabajo que se hizo con la comunidad, y si ustedes recuerdan la propuesta seis del plantel Del Valle es una propuesta hasta de cambio de redacción, que no necesariamente la siete significa eso, entonces hay diferencias pues.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les propongo que votemos, por favor. Tengo las siguientes propuestas:

1. Mínimo ocho horas.
2. De 4.5 horas a ocho horas.
3. Una hora por cada hora-aula.
4. Considerar hasta ocho, que sería la redacción que viene adelante.
5. Hasta ocho.

Y luego abstenciones y ausencias.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pido que la votación sea nominal.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Carlos, puedes poner en la pantalla las propuestas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí. Ya tenemos ahí en pantalla las propuestas. ¿Estamos claros?

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Moción. Lo que pasa es que en tus propuestas cuatro y cinco sé que lo que se propone no es lo mismo y que no hay de otra, pero donde sí hay acuerdo es en el “hasta ocho horas”. Yo lo que sugiero es que esa sea una sola propuesta para no dividir los votos, o no sé cómo lo vayas a hacer, si los vas a sumar al final, y que después se discuta si hay cambios de redacción o no hay cambios de redacción. Ese es otro problema, esa es otra discusión. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo lo que les propuse y es el sentido de que ya iba a empezar a votar, es que ya se decantaran por una de las opciones que están ahí. Me la pidieron nominal.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Mínimo ocho horas, porque representa más lo que sucede en el colegio y por lo que discutimos en el plantel con los de Ciencias Sociales, que también nos tocaron profesores que se esfuerzan mucho con las clases y que preparan

mucho material de trabajo y además califican, porque no nada más es preparación sino también todo lo que tiene que ver con calificar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Tiene que ser un mínimo y en este caso estuve pensando en 4.5 horas, pero bueno. Lo que podemos votar es un mínimo de ocho horas, porque es lo mínimo que la institución me puede exigir. Como se ha dicho, no solamente es la preparación, son la revisión de tareas, etcétera. Y en las que hablan “hasta” significa que la Universidad me va a reconocer hasta ocho horas, es lo más que me puede exigir y ni siquiera me puede exigir las ocho horas, porque no tiene un mínimo, es lo que me reconoce. Si yo no dedico ni una sola hora, no es exigible, y a mí me preocupa eso. Yo pienso que lo que me pueden exigir es lo mínimo, y por eso me quedo con la número uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

La número seis, la propuesta de Del Valle.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Considerar hasta ocho horas, que es la propuesta de Del Valle.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me opongo a todo, y como no me puedo oponer porque son muchas opciones, pues resulta en una abstención. Pero que quede en la estenográfica que me opongo a que exista la consideración de horas en este sentido. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

La propuesta de San Lorenzo se ve incluida en la propuesta de Del Valle. Voto por la propuesta de Del Valle.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto.

Voto por la propuesta de mínimo ocho horas, porque fue lo que nos dijeron en nuestro plantel y lo que se ha venido diciendo en nuestro colegio. Yo considero que sí debe de decir en el EPA cuánto tiempo es lo que los profesores deben

de dedicar para preparar sus clases y fue lo que me dijo mi plantel, entonces voto por la propuesta uno.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

La propuesta de Del Valle.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La propuesta de Del Valle.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Aquí e igual que por colegio, pues lo menos que podemos dar son 12 horas, entonces iría por mínimo ocho horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Por la propuesta del plantel Del Valle.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Por las razones expuestas por la consejera Goovinda, me sumo a la propuesta de Del Valle.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Respeto lo que se dijo en mi plantel, la primera propuesta, la de mínimo ocho horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Tengo un conflicto entre el mínimo y el hasta. Es que estoy pensando en términos de exigibilidad, digamos, y de reconocimiento al trabajo de los profesores y me cuesta trabajo enunciarlo. Si queda la redacción con la Del Valle de lo que exige la Universidad es hasta ocho horas, creo que son equivalentes. No lo sé. A la Del Valle, creo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

La propuesta de Del Valle.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Por la de mínimo ocho horas, porque es la propuesta que más se aproxima a las necesidades de mi colegio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Por la Del Valle.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Por la primera de mínimo ocho horas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith. La voy a marcar como ausencia.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Por la propuesta del plantel Del Valle.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail. La voy a marcar como ausencia.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Por la propuesta de Del Valle.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Pues en el sentido de sostener que las consultas no se trata de una simulación y que lo que se dice ahí sí es tomado en cuenta por los consejeros universitarios, mi voto sería por la de San Lorenzo. A mí me preocupa mucho que se dice que la redacción de Del Valle agrupa lo que se dijo en las diversas

consultas, pero no es así, porque esa incluso pide modificar de redacción el artículo, entonces no es verdad.

Y también me parece preocupante que incluso retiren propuestas los consejeros cuando esas vienen de consultas a la comunidad. Me parece que si bien... O sea, no sé cómo pueden seguir sosteniendo que no es una simulación, pero pues no coincide con lo que se dice en las consultas. Eso es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y que sería la de hasta ocho horas. ¿Cierto?

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Cierto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

La de Del Valle.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

La de Tezonco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Por la de mínimo ocho horas, la primera.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Termina la votación. Son ocho votos a favor de la propuesta de mínimo ocho horas, cero votos por la propuesta de 4.5 horas a ocho horas, cero votos por la propuesta de una hora por cada hora-aula, 13 votos por considerar hasta ocho horas, dos votos por hasta ocho horas, dos abstenciones y cuatro ausencias. Entonces queda resuelto el disenso, no está resuelto el artículo, simplemente queda resuelto el disenso...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Carlos, ¿tres por qué dijiste? Fueron 13 votos por hasta ocho horas, ¿y tres por qué?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pongo en pantalla la votación. Son ocho votos por la de mínimo ocho horas, cero votos por la propuesta de 4.5 horas a ocho horas, cero votos por la de una hora por cada hora-aula, 13 votos por considerar hasta ocho horas, dos votos por hasta ocho horas, dos abstenciones y cuatro ausencias.

Miren, ya nos pasamos del tiempo, ya está votada la permanente, ya quedamos que nos vamos a ver el viernes, entonces siendo las 21 horas con 28 minutos damos por terminada esta sesión y nos vemos el viernes.

ooOoo